





# INDICES DE EQUIDAD DE GÉNERO





# INDICE

INTRODUCCIÓN.....	7
MARCO JURÍDICO QUE SUSTENTA LA CREACIÓN DEL ÍNDICE DE EQUIDAD DE GÉNERO.....	11
QUÉ SON LAS ESTADÍSTICAS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO.....	17
IMPORTANCIA DE CREAR INDICADORES E ÍNDICES CON PERSPECTIVA DE GÉNERO .....	21
ÍNDICE DE EQUIDAD DE GÉNERO .....	27
FUENTES DE INFORMACIÓN.....	29
COBERTURA Y PERIODICIDAD DE LOS DATOS .....	30
PROCEDIMIENTO DE CÁLCULO .....	32
CÁLCULO DEL IEG .....	34
OBSERVACIONES DE LOS ÍNDICES .....	34
ANÁLISIS DE RESULTADOS .....	36
ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO RELATIVO AL GÉNERO (IDG) .....	39
CONCEPTO.....	39
COMO SE CONSTRUYE EL ÍNDICE.....	39
PROCEDIMIENTO DEL CÁLCULO.....	40
LECTURA E INTERPRETACIÓN.....	42
ÍNDICE DE POTENCIACIÓN DE GÉNERO (IPG).....	43
CONCEPTO.....	43
CONSTRUCCIÓN DEL IPG .....	44
PROCEDIMIENTO DE CÁLCULO .....	45
LECTURA E INTERPRETACIÓN.....	46
ÍNDICE DE DESARROLLO RELATIVO AL GÉNERO (IDG) PARA EL ESTADO DE YUCATÁN.....	47
METODOLOGÍA GENERAL.....	47
DIMENSIÓN LONGEVIDAD .....	49
DIMENSIÓN NIVEL DE VIDA DIGNO .....	50
ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO RELATIVO AL GÉNERO.....	53
ÍNDICE DE POTENCIACIÓN Y GÉNERO .....	55
METODOLOGÍA GENERAL:.....	55
DIMENSIÓN POLÍTICA .....	55
DIMENSIÓN ECONÓMICA .....	57
DIMENSIÓN DE LOS INGRESOS.....	58

ÍNDICE DE POTENCIACIÓN DE GÉNERO .....	61
REFERENCIAS ESTADÍSTICAS .....	63
BIBLIOGRAFÍA.....	65
GLOSARIO DE TÉRMINOS .....	67
NOMENCLATURA .....	73

## INTRODUCCIÓN

La elaboración del Índice de Género que se presenta en este documento tiene como objetivo medir el avance de la equidad de género en el Estado de Yucatán a partir de la reducción de las brechas de género en tres principales ámbitos sociales: el ámbito educativo, el económico y el de toma de decisiones en los sectores públicos, privados y sociales.

Para la elaboración del índice se consultaron estudios, herramientas y múltiples metodologías de medición de las brechas de género; entre las metodologías consultadas, podemos mencionar la índice de desarrollo humano relativo al género, el índice de potenciación de género y la de la red internacional denominada Social Watch, siendo esta última tomada como referencia para algunas variables e indicadores.

La promoción de la equidad entre hombres y mujeres en el acceso a oportunidades y formación de capacidades busca, explícitamente, el adelanto de las mujeres: la igualdad debe darse en el plano del acceso, pero la equidad de género<sup>1</sup> debe garantizar el respeto de las diferencias teniendo en cuenta las necesidades y especificidades de los grupos sociales, en este caso de las mujeres.

En algunos países e incluso en México, se han emprendido importantes esfuerzos por ir más allá de las medidas convencionales que integran los índices de desarrollo humano y de género, tanto para las comparaciones internacionales como al interior de los países, con lo cual se busca abarcar aspectos adicionales, que son considerados en la reducción de las brechas de género. La construcción de estos índices ha estado inspirada en dos ideas complementarias: por un lado, han sido pensados para crear conciencia y por otro, para generar debate sobre las preocupaciones de desarrollo humano (Prabhu, 2005).

---

<sup>1</sup> Género se refiere a las diferencias en atributos y oportunidades socialmente construidas asociadas con el hecho de ser hombre o mujer y a las interacciones y relaciones sociales entre hombres y mujeres. El género determina lo que es esperado, permitido y valorado en una mujer o en un hombre en un contexto determinado.

El índice de Equidad de Género para el estado de Yucatán en 2009 fue de 0.6732; en relación al índice obtenido, es la primera vez que se calcula este índice para el estado y a nivel estatal no se cuenta con otro dato que pudiera permitir una comparación del resultado obtenido.

Es importante mencionar que la comparación del índice para el estado con el índice nacional no es posible en este momento dadas las diferencias temporales y metodológicas en la construcción de cada uno; estas particularidades se encuentran mencionadas en las notas metodológicas, ya que dada la disponibilidad, la cobertura y la temporalidad de la información, fue necesaria la estimación de datos, la utilización de variables proxy y de ajustes que armonizaran los datos para hacerlos comparables, medibles en el tiempo y continuos.

Se resalta que el Índice obtenido da un resultado preliminar de la situación de las brechas de equidad de género en el Estado y abre la posibilidad de crear índices que midan el avance de la equidad de género en otros aspectos.

Asimismo, dicho Índice parte de los diversos compromisos internacionales (CEDAW), nacional (Plan Nacional de Desarrollo, Ley General de Igualdad entre Mujeres y Hombres) y estatales (Plan Estatal de Desarrollo, la Ley de Acceso a una Vida Libre de Violencia en el Estado) adquiridos por el gobierno estatal para combatir las inequidades y desigualdades entre mujeres y hombres, que implica cambiar el quehacer de los gobiernos en la forma de concebir el diseño, la implementación y evaluación de las políticas públicas; mismas que han demandado la creación de índices e indicadores con perspectiva de género para medir el impacto de las políticas públicas, las demandas de rendición de cuentas, transparencia y control ciudadano.

**Cabe mencionar que dicho documento formara parte de la información del Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica (CEIEG)<sup>2</sup>**, que tiene en sus estrategias implantar normas, indicadores y métodos que permitan la generación de información estadística y geográfica de calidad, confiable y oportuna, lo que sin duda será útil para definir políticas públicas y posibilidades de negocios

---

<sup>2</sup> Yucatán es la primera entidad del país en instalar su Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica (CEIEG), sistema que permitirá tener datos locales de vanguardia, a fin de evaluar y desarrollar acciones para evitar el rezago social y económico.



Asimismo, tiene en sus funciones compartir un esquema de referencia, experiencias, estrategias y metodología para la construcción de un Sistema de Indicadores.

Si bien en el Estado se ha logrado avanzar en el proceso de transformar las inequidades y desigualdades entre mujeres y hombres a partir de las actividades realizadas por el Poder Ejecutivo a través del Instituto para la Equidad de Género en Yucatán (IEGY), aún falta por mejorar lo realizado sin dejar a un lado, que el avance de la equidad de género implica una corresponsabilidad de varios actores públicos, privados y sociales.

En ese mismo sentido el IEGY (**es la instancia de gobierno encargada de transversalizar la perspectiva de género en las políticas públicas**), ha emprendido una importante estrategia para la generación de información estadística con perspectiva de género a través de investigaciones, seminarios y diplomados especializados dirigidos a servidores públicos, metodologías de intervención y foros de coordinación interinstitucional.

En la elaboración del documento se mantuvo comunicación con la Secretaría de Planeación y Presupuesto del Gobierno del Estado de Yucatán, la red internacional Social Watch<sup>3</sup> y del Programa de las Naciones Unidas<sup>4</sup> (PNUD).

---

<sup>3</sup> La red internacional Social Watch, creada a partir de la Cumbre Social (Copenhague, 1995) y la IV Conferencia sobre la Mujer (Beijing, 1995) para dar seguimiento a los compromisos internacionales adquiridos por los gobiernos en materia de desarrollo social, erradicación de la pobreza y equidad de género, y exigir su cumplimiento, celebrará en octubre próximo su IV Asamblea General en la ciudad de Accra, Ghana, congregando a representantes de organizaciones civiles y sociales de alrededor de 60 países.

<sup>4</sup> Organismo miembro de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) que desde 1965 trabaja para reducir la pobreza en el mundo y los problemas asociados con ésta, a través de prácticas que apoyan al desarrollo humano y el progreso económico y social de los países en los que el PNUD tiene presencia. Como organización basada en el conocimiento, en México el PNUD colabora con los gobiernos federal, estatales y municipales, el sector privado y la sociedad civil, brindándoles información técnica, asesorías y recomendaciones para la generación de políticas públicas y en proyectos orientados al desarrollo.



## MARCO JURÍDICO QUE SUSTENTA LA CREACIÓN DEL ÍNDICE DE EQUIDAD DE GÉNERO

En 1981 el gobierno mexicano ratificó los acuerdos de la **Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer** (por sus siglas en inglés CEDAW). Esta sanción incorporó en la agenda política todos los acuerdos contenidos en este documento dirigidos a eliminar la discriminación contra la mujer, definido en el artículo 1 como “toda distinción, exclusión o restricciones basada en el sexo por la condición sexual que tengan por objeto o por resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer”. (“Convención, (1979)”, 2008 pp. 11-14).

En el octavo período de sesiones de 1989, la recomendación general número 9 de la CEDAW reconoció “que la información estadística es absolutamente necesaria para comprender la situación real de la mujer”, y en vista de que muchos países partes no contaban con ella recomendó “hacer todo lo posible para asegurar que sus servicios estadísticos nacionales encargados de planificar los censos nacionales y otras encuestas sociales y económicas formulen cuestionarios de manera que los datos puedan desglosarse por sexo [...] para que los usuarios puedan obtener fácilmente información sobre la situación de la mujer” (“Recomendaciones”, 1989, pp. 25-26).

En el Informe de la **Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer** se ratificaron los compromisos delineados en la CEDAW, al mismo tiempo la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing trazó nuevas directrices para el adelanto de las mujeres. La plataforma de acciones incorporó en cada una de las esferas de acción recomendaciones para reforzar los sistemas de estadísticas que permitan visualizar el logro que los objetivos planteados en la plataforma; el rol de las estadísticas es tal que el objetivo estratégico H. 3 está dedicado a las recomendaciones para “Preparar y difundir datos e información destinados a la planificación y evaluación desglosados por sexo”, donde las estadísticas con perspectiva de género tiene un papel central (*Cfr.* “Informe”, 1996, pp. 94-96).

En las observaciones finales emitidas en 2006 para México, el comité de la CEDAW pidió:

“haga un análisis más completo y use los datos disponibles para determinar tendencias a lo largo del tiempo y los resultados y el efecto de los programas, planes y políticas a todos los niveles, y que asegure que en su próximo informe periódico se incluyan datos desglosados por estados, zonas rurales y urbanas y grupos indígenas, así como su análisis (“Observaciones”, 2006).

Por otro lado, la elaboración de este documento también parte de los Objetivos del Milenio firmado por México y que constituyen una prueba de la voluntad política de establecer asociaciones más sólidas, y comprometen a los países a tomar nuevas medidas y aunar esfuerzos en la lucha contra la pobreza, el analfabetismo, el hambre, la falta de educación, **la desigualdad entre los géneros**, la mortalidad infantil y materna, la enfermedad y la degradación del medio ambiente.

Los esfuerzos en el ámbito nacional para cumplir con estos compromisos recaen en el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) y los Instituto Estatales de la Mujer, como es el caso del Instituto para la Equidad de Género en Yucatán (IEGY).

En el ámbito nacional se han adoptado medidas como la **Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres**, que tiene por objeto regular y garantizar la igualdad entre mujeres y hombres y proponer los lineamientos y mecanismos institucionales que orienten a la Nación hacia el cumplimiento de la igualdad sustantiva en los ámbitos público y privado, promoviendo el empoderamiento de las mujeres. Sus disposiciones son de orden público e interés social y de observancia general en todo el territorio nacional., en la cual derivó en la elaboración del Programa Nacional de Igualdad entre Mujeres y hombres (PROIGUALDAD).

Así como, la **Ley General de Acceso a una Vida Libre de Violencia** que tiene como objetivo establecer la coordinación entre la Federación, las entidades federativas y los municipios para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, así como los principios y modalidades para garantizar su acceso a una vida libre de violencia que favorezca su desarrollo y bienestar conforme [con] los principios de igualdad y de no discriminación, así como para garantizar la democracia, el desarrollo

integral y sustentable que fortalezca la soberanía y el régimen democrático establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en la cual derivo en la elaboración del Programa Nacional para Atender, Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.

En el ámbito estatal se han adoptado medidas para cumplir con esta importante labor para lograr la equidad e igualdad entre mujeres y hombres, como en la aprobación de la **Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Yucatán**, que contiene los compromisos adquiridos por el Estado mexicano en el ámbito internacional en beneficio de la equidad e igualdad entre mujeres y hombres. La Ley reconoció la importancia de las estadísticas de género y son parte de las tareas para monitorear el avance de la mujer.

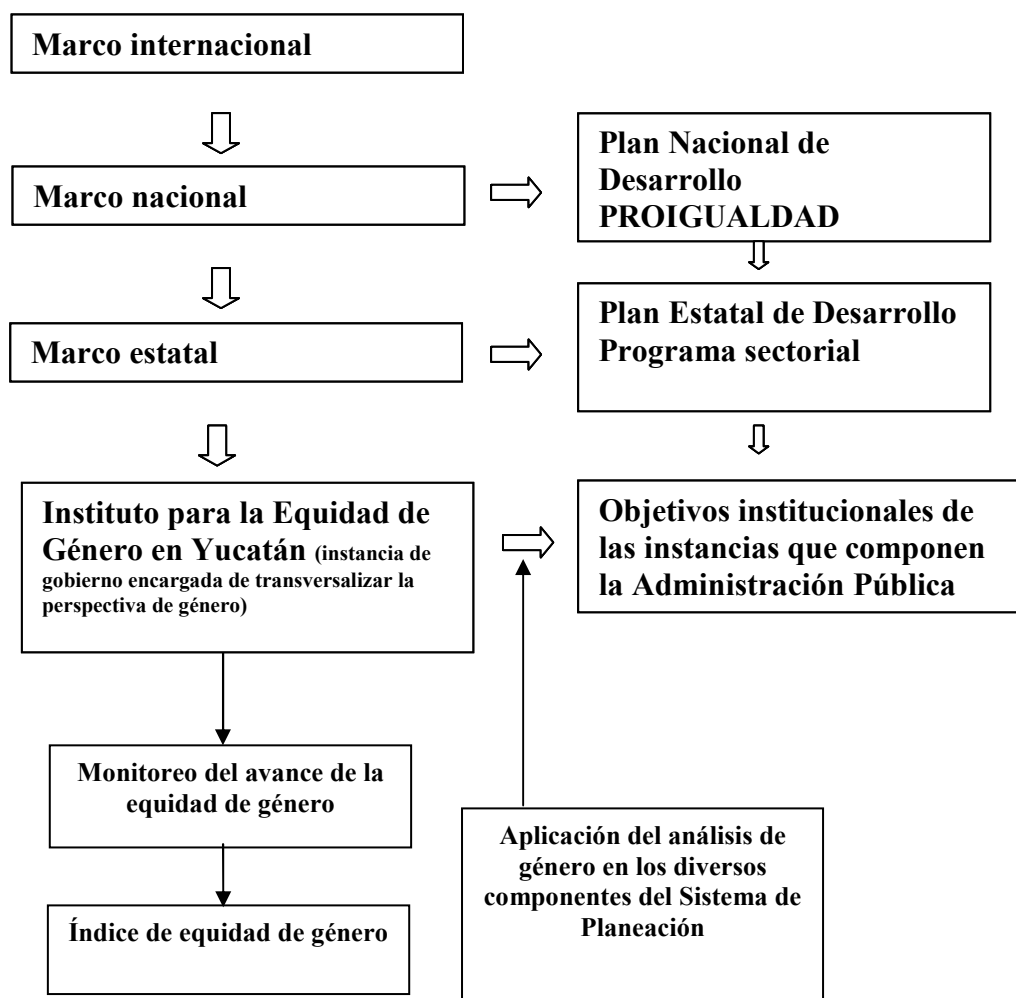
De igual forma, se menciona dichos compromisos en el Plan Estatal de Desarrollo 2007-2012, específicamente en los apartados 1.2 Desarrollo de la Equidad (mejorar la comprensión de los aspectos relacionados con la discriminación, ampliando los conocimientos sobre la misma y evaluando la eficacia de las políticas públicas y de las acciones emprendidas) y 1.6. Atención a las mujeres (Establecer un sistema de seguimiento de los programas federales, estatales y municipales relacionados con las mujeres, de conformidad con lo previsto en las leyes y convenios respectivos).

En cumplimiento de esos apartados se han elaborado planes de trabajo para las seis mesas de trabajo del Subcomité Especial de la Mujer del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Yucatán (COPLADE). Dichas mesas de trabajo se establecieron conforme a los temas establecidos por la CEDAW.

En el siguiente cuadro se sintetiza la legislación que demanda la elaboración de indicadores e índices con perspectiva de género como herramienta para la política pública.

Ámbitos	Marco Jurídico de referencia
INTERNACIONAL	<p><b>CEDAW</b></p> <p>-Recomendación general núm. 9, 1989.</p> <p>-Observaciones (México) 2006, artículos 24, 36, 37.</p>
	<p><b>Plataforma Beijing,</b></p> <p>(Medidas, 68, 104, 120, 129-a, c, 156, 188 y Objetivo Estratégico H. 3, cap. IV.</p>
	<p><b>Objetivo del Milenio 3.A</b></p> <p>3. 1. Eliminar las desigualdades entre los géneros en la enseñanza primaria y secundaria</p> <p>3. 2. Promoción de mujeres en empleos no agrícolas</p> <p>3. 3. Poder de decisión</p>
NACIONAL	<p><b>-Ley del Instituto Nacional de las Mujeres,</b></p> <p>Art. 7, XVIII.</p>
	<p><b>Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres,</b></p> <p>2008-2012, estrategia 1. 3 y 1. 6. 3</p>
	<p><b>Ley General de Igualdad entre Mujeres y Hombres, art. 36.</b></p>
ESTATAL	<p><b>-Programa Estatal de Desarrollo, 2007-2012</b></p> <p>1.2 Desarrollo de la Equidad</p> <p>1.6. Atención a las mujeres</p>
	<p><b>-Decreto creación IEGY, art. 5, XII, 2002.</b></p>
	<p><b>-Ley de Acceso a una Vida Libre de Violencia, 2008.</b></p>

A partir del marco internacional, nacional y estatal, el IEGY<sup>5</sup> es la **instancia de gobierno encargada de transversalizar la perspectiva de género en las políticas públicas de la Administración Pública** que permitan identificar y valorar la **desigualdad, discriminación y violencia hacia las mujeres.**



El IEGY ha desarrollado varios proyectos estratégicos que ha respondido a lo establecido en dichos marcos jurídicos como es la elaboración del **ÍNDICE DE EQUIDAD DE GÉNERO**, puntualizando que el avance de la equidad de género implica una corresponsabilidad de varios actores públicos, privados y sociales.

<sup>5</sup> Es producto de un ordenamiento constitucional y legislativo, además de acuerdos internacionales que ha firmado México.





## QUÉ SON LAS ESTADÍSTICAS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

El proceso de identificar el género y su relevancia es un problema complejo y frecuentemente sutil. Requiere de una comprensión de dónde el género podría ser relevante y en qué áreas podrían existir dimensiones que son significativamente impactadas por las diferencias de género. Por ejemplo, las estadísticas tradicionales u oficiales producen sesgos en la información que afecta a mujeres y hombres, dado que no captan en su mayoría todas las actividades y preferencias.

Comúnmente las estadísticas de género están asociadas con la producción de cifras desagregas por sexo para orientar las políticas, ya que a diferencia de las estadísticas tradicionales, ésta identifica, produce y difunde información que refleja las realidades de la vida de mujeres y hombres, así como el sistema de normas y reglas (institucionales, sociales, culturales) relacionado con los problemas de equidad e igualdad de género. Las estadísticas de género se caracterizan por producir información relevante sobre la situación de las mujeres y los hombres (*Developing*, 2009).

Las estadísticas de género son “una representación numérica de hechos que se ubican en el tiempo y espacio. Juega un papel importante en la eliminación de los estereotipos, en la formulación de políticas y el seguimiento para el logro de la plena igualdad y equidad entre mujeres y hombres”.

De manera sintética, el objetivo del proceso de producción de estadísticas con perspectiva de género es hacer visible las áreas donde previamente pensamos que no era relevante, más que establecer supuestos sobre la naturaleza y el significado de las relaciones de género; no es interés particular de las estadísticas de género discutir los problemas entre mujeres y hombres, sino servir como una herramienta para hacer visibles las inequidades y desigualdades de género y se han convertido en una herramienta fundamental para monitorear, evaluar y medir los efectos de las políticas diseñadas para reducir y/o combatir las inequidades y desigualdades.

En la actualidad, en términos estadísticos, la igualdad y/o equidad de género puede ser medida en tres vertientes y están estrechamente vinculadas a la definición de igualdad y/o equidad:

1.- Como un simple estándar de evaluación. Desde esta perspectiva las estadísticas se construyen bajo el concepto de la igualdad de trato y tienen como objetivo medir y evaluar las diferencias de trato existentes entre mujeres y hombres. El ejemplo más recurrido es medir la igualdad de salarios para el mismo trabajo. El supuesto es que donde no existe el mismo trato está presente una desigualdad. Se puede aducir que estas estadísticas hacen visibles acciones discriminatorias.

2.- Como valoración de las diferentes contribuciones, el supuesto es que no existe un estándar, categoría o nivel para evaluar la posición de mujeres y hombres. Por ejemplo se puede discutir la aportación y valor de los trabajos no remunerados (cuidados, servicios y atenciones prestados a los miembros de la familia) y su equivalencia con los trabajos asalariados. Sin embargo, esta directriz puede ser utilizada para justificar el orden de género existente, apostando por la existencia de la desigualdad entre mujeres y hombres.

3. Sólo puede ser alcanzada por medio de la transformación de estándares y prácticas entre los sexos. En este caso se apuesta, por ejemplo, en cambiar las condiciones estructurales para lograr la igualdad (reconciliar la vida familiar y laboral, cambiar las relaciones de poder para reducir la violencia). Se asemeja mucho a la primera vertiente en cuanto el objetivo es lograr la igualdad. La diferencia es que se apuesta por un amplio análisis de la transformación del ambiente o contexto social, es decir, un mayor cambio en la estructura social; este enfoque es el adoptado en la estrategia de transversalización o *mainstreaming*, pues “busca incluir la perspectiva de género en todas las áreas de análisis, así como en las normas, reglas y valores” (*Developing*, 2009, p. 6). Es último caso supone la recopilación de información estadísticas de carácter cuantitativo y cualitativo.

La complejidad de la información que se proyecta generar en esta última vertiente permite suponer que ella no sólo supone lograr la igualdad sino ir más allá, es decir, introducir la equidad en las relaciones de género. En este debate, las estadísticas

de género tienen la difícil tarea no de resolver este dilema, sino de suministrar datos relevantes para facilitar la discusión que conduzca a resolver esta problemática.

Por otra parte, también debe distinguirse al individuo en que se centra la estadística. Así por ejemplo, en principio las estadísticas de género fueron producidas para medir el estatus de la mujer, en ese sentido, se generaron datos para medir su estatus en relación con el hombre. El estatus del hombre fue el parámetro estándar (“Indicators”, 2002). Probablemente que detrás de ella estaba la idea de igualdad, por ello la necesidad de comparar; el estatus del hombre era la referencia y el objetivo a alcanzar. Para superar esta primera vertiente, Hedman, Perucci y Sundström han “creado un nuevo centro de interés: estadística centrada en la mujer y el hombre, sin una connotación o referencia al estatus masculino, que permita analizar varios aspectos de equidad entre los sexos”.

Cabe mencionar que la producción de datos para un sólo sexo tampoco significa crear información discriminatoria, pues existen fenómenos que sólo afectan a las mujeres u hombres, como la mortalidad materna.



## **IMPORTANCIA DE CREAR INDICADORES E ÍNDICES CON PERSPECTIVA DE GÉNERO**

En la plataforma de Beijing se reconoció la importancia estratégica de disponer y acceder a datos sensibles al género como instrumento para la implementación de las políticas de género, pues pueden facilitar el logro de los objetivos. La inclusión de la perspectiva de género en la construcción de las políticas públicas permite mayor conciencia y desarrollar políticas multifacéticas (*Developing*, 2009, p. 8). En la actualidad los indicadores e índices con perspectiva de género son demandadas a nivel nacional e internacional. Los diseñadores de políticas, los investigadores y los defensores de las mujeres reclaman este tipo de información y han provocado tensiones en los productores de estadísticas.

Por ello, se vuelve imprescindible la necesidad de construir indicadores e índices que informen del desempeño de las políticas, pues las acciones de gobierno que buscan corregir una situación no deseable entra en interacción con otros factores externos que pueden operar a favor o en contra de los resultados deseados, es decir, una política opera conjuntamente con factores externos que pueden condicionar o determinar su éxito.

Un indicador se define como la “señal” de un hecho humano o algún aspecto de la naturaleza que puede ser medido en un determinado momento o a través del tiempo; por ejemplo, la actitud hacia una ideología, la edad, etc.; así como la cantidad de la producción, los cambios en la temperatura, de manera que podemos decir que un indicador nos proporciona información del comportamiento de los hechos sociales o cosas. También se definen como medida de comparación en relación “con una norma, adoptadas convencionalmente y cuyo uso se generaliza a través del convencimiento de los usuarios [...] son útiles para evaluar los cambios sufridos por el objeto de análisis”, “pueden servir para equiparar objetos o situaciones similares en un mismo momento o el mismo objeto a lo largo del tiempo”.

Un índice es un índice es una agregación de variables o indicadores construidas de tal forma que el resultado sea adimensional. Un índice ayuda a proveer de información compactada y orientada a la administración y desarrollo de políticas. El problema de combinar componentes individuales es salvado escalando y ponderando procesos, lo cual reflejará preferencias sociales. El énfasis en un índice no recae sobre la justificación científica (como los indicadores) sino sobre las necesidades de la sociedad a las que intenta responder.

Por lo anterior, la pregunta a por qué indicadores e índices con perspectiva de género, la respuesta es doble:

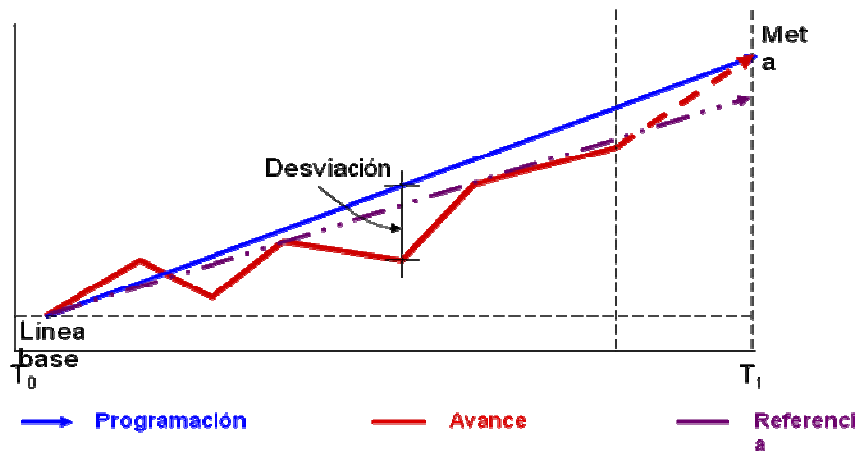
1.- Desde la perspectiva de los encargados de reducir y eliminar las desigualdades e inequidades entre mujeres y hombres son importantes porque proveen una base sólida para la evaluación, el diseño y la ejecución de las políticas públicas, esto es, evaluar y monitorear las acciones tomadas con el fin abatir las diferencias entre los sexos.

2.- Para los investigadores que analizan los problemas de género es una pieza fundamental para el desarrollo de su quehacer cotidiano.

**Su utilidad:**

- a) Sensibilizar a las autoridades sobre los problemas de género.
- b) Formular planes nacionales y estatales para combatir y eliminar las inequidades y desigualdades entre mujeres y hombres.
- c) Monitorear y evaluar adecuadamente las políticas públicas con perspectiva de género.
- d) Rendir cuentas y transparentar las acciones de los organismos públicos encargados de atender las problemáticas de género (*Guía*, 2006, p. 21).

Por lo anterior, para los gobiernos, los indicadores e índices con perspectiva de género se han hecho vitales, pues se han convertido en la base para el análisis de la diferencia entre mujeres y hombres y cómo su situación está evolucionando, al mismo tiempo, desempeñan un papel crucial en los procesos de monitoreo y evaluación de la eficacia y eficiencia del desarrollo de las políticas. En la siguiente gráfica se describe dichos procesos.



- **Línea base**

Señala el valor inicial del índice y sirve de parámetro para medir el avance hacia la meta, debe incluir la unidad de medida.

- **Meta (cantidad y periodo de cumplimiento)**

Indica el valor que deberá alcanzar el índice, como resultado de la gestión institucional, en un determinado periodo de tiempo.

- **Comportamiento del indicador o índice hacia la meta**

Se refiere al tipo de trayectoria que se espera tenga el indicador o índice, los valores posibles son ascendente, descendente y constante.

- **Rango de gestión**

Se refiere al margen de variación permitido para el indicador o índice. Permite establecer la semaforización del indicador.

En ese contexto existen diversos tipos de indicadores e índices, como se señalan a continuación:

- **De impacto:**

Se refieren a los efectos estructurales, a mediano y largo plazo, que pueden tener uno o más programas en el universo de atención y que repercuten en la sociedad en su conjunto.

Miden el grado de cumplimiento de los objetivos y prioridades nacionales y sectoriales en el ambiente externo.

Ejemplos:

- Índice de equidad de género
- Índice de potenciación de género
- Índice de desarrollo relativo al género
- Crecimiento del PIB
- Tasa de desempleo
- Ingreso nacional per cápita
- Proporción de la población en pobreza extrema
- Esperanza de vida

- **De resultado (outcome):**

Se refieren a los efectos de la acción institucional y/o de un programa sobre la sociedad.

Miden el grado de cumplimiento de los objetivos y prioridades de los programas o de las instituciones en el ambiente externo.

Ejemplos:

- Porcentaje de niños de 0 a 6 años vacunados
- Porcentaje de niños inscritos en educación primaria
- Porcentaje de viviendas con agua entubada
- Número de habitantes beneficiados con la construcción de un nuevo sistema de agua potable.

- **De producto (outputs):**

Se refieren a la cantidad y calidad de los bienes y servicios que se generan mediante las actividades de una institución o de un programa.

Miden las salidas de los programas, procesos o proyectos.

Ejemplos:

- Número de techos construidos en viviendas con relación al total programado.
- Número de desayunos distribuidos a niños en localidades rurales.

- **De proceso:**

Se refieren al seguimiento de la realización de las actividades programadas, respecto a los recursos materiales, al personal y/o al presupuesto.



Miden el esfuerzo administrativo aplicado a los insumos para obtener los bienes y servicios programados.

Ejemplo:

- Tiempo de espera para atención médica pública
- Número de alumnos por maestro en escuelas públicas

Al capturar y describir de forma más exacta las características y actividades de mujeres y hombres, nos permiten incrementar nuestra conciencia sobre los problemas entre los sexos y provee herramientas para el debate público y el cambio social. Al mismo tiempo, los indicadores e índices con perspectiva de género son requeridas por los/as investigadores/as para apoyar el desarrollo y la evaluación de las explicaciones para comprender como opera el género en la sociedad (*Developing*, 2009, p. 7).

Mucho más importante es la existencia de áreas consideradas como sustraídas o no afectada por los problemas de género o que tienen poca relevancia en la tarea de lograr la igualdad y equidad, pero que son afectadas de manera indirecta: por ejemplo el crimen violento. El simple concepto al parecer excluye cualquier connotación de género, sin embargo, uno de los aspectos ocultos del crimen violento es la violencia en el hogar del hombre contra la mujer, de manera que omitir un rasgo como el anterior supone excluir factores clave que determinan el éxito de las políticas y programas políticos (*Developing*, 2009).

Para el cumplimiento de compromisos relacionados con la equidad y/o igualdad de género a nivel internacional o nacional se requiere de un sistema de estadísticas y/o indicadores e índices, que a su vez apoye el seguimiento de los apartados 1.2 Desarrollo de la Equidad y 1.6. Atención a las Mujeres del Plan Estatal de Desarrollo.

En la actualidad las fuentes de información oficial subvaloran o encubren la contribución de las mujeres a la sociedad; así por ejemplo, en el censo general de población y vivienda de México, a las personas, generalmente mujeres, que realizan las actividades o tareas domésticas se definen y clasifican como económicamente no activas.<sup>6</sup>

---

<sup>6</sup> En el censo del 2000 la población no económicamente activa eran las personas de 12 y más años que en la semana de referencia no realizaron alguna actividad económica ni buscaron trabajo. Se clasifica en: estudiantes; incapacitados permanentemente para trabajar; jubilados o pensionados; **personas dedicadas a los quehaceres del hogar** y otro tipo de inactividad. “Glosario”, en

El proceso de identificar problemas de género y su relevancia es complejo y frecuentemente sutil, para lo cual es importante comprender dónde guarda relevancia y en qué áreas podría contener dimensiones que son impactados significativamente por las diferencias de género.

Además requiere de ubicar el conjunto de normas y reglas que afecta las relaciones entre hombres y mujeres. También es importante el conocimiento de los conceptos y métodos usados en las estadísticas oficiales, pues muchas de estas producen sesgos que imposibilitan recoger información que cubra todas las actividades y preferencias de mujeres y hombres.<sup>7</sup>

En este sentido, la demanda de estadísticas, indicadores e índices sensibles a los problemas de género ha planteado nuevos desafíos a los productores de estadística que obliga a innovar las definiciones y los métodos de recolección usados para la recopilación de las estadísticas oficiales, de manera que las instituciones encargadas de las estadísticas nacionales tienen la oportunidad de empezar a recopilar nuevos datos, revisar sus definiciones, mejorar la recopilación de información, la presentación y difusión de los resultados (*Developing*, 2009, p. 11). Todo ellos con el objetivo de desarrollar herramientas estadísticas de análisis, como los indicadores, las tasas y los índices con perspectiva de género.

La eficacia y eficiencia de las políticas públicas con enfoque de género requiere de estudios, indicadores e índices que superen la simple señal de desigualdad e inequidad entre hombres y mujeres, esto es, la identificación de brechas de género que conducen a condiciones no deseables, estos indicadores y/o índices tienen que ayudarnos a conocer las causas de estas condiciones no deseable para poder atenderlas con eficacia y eficiencia. En síntesis, es necesario “entender tanto las desigualdades entre mujeres y hombres, como las relaciones entre ambos, el impacto de las mismas en el desarrollo, así como las fuerzas que perpetúan dichas desigualdades y las que las pueden cambiar”.

---

<http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/espanol/rutinas/glogen/default.aspx?t=CP&s=est&c=10249>.  
Consulta 21 de febrero de 2010.

<sup>7</sup> Un ejemplo claro de estos sesgos producidos por las estadísticas oficiales por medio de sus métodos y conceptos es el uso del concepto de hogar para diseñar las políticas públicas, pues se parte del supuesto de la homogeneidad de los miembros que componen el hogar. El concepto económico que tiene su base en la economía monetarizada deja fuera aquellas actividades doméstica que no son remuneradas.

## ÍNDICE DE EQUIDAD DE GÉNERO

Para el caso del presente trabajo, los indicadores utilizados para la medición de las brechas de género del estado de Yucatán, han estado supeditados a la información estadística disponible y fácilmente comparable (Prabhu, 2005).

De igual forma, la selección de los indicadores se ha inspirado en cinco criterios principales (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2006):

- Ofrecer medidas pertinentes y sólidas del progreso hacia las metas de los objetivos de desarrollo del milenio;
- Ser claros y de fácil interpretación, y servir de base para comparaciones internacionales;
- Ser compatibles en general con otras listas de alcance mundial y evitar la imposición de una carga innecesaria a los equipos de trabajo de los países, gobiernos y otras partes asociadas;
- Estar basados en la medida de lo posible en normas, recomendaciones y prácticas óptimas nacional e internacionales;
- Elaborarse a partir de fuentes de datos comprobadas, y ser cuantificables y coherentes, de manera que puedan realizarse mediciones a lo largo del tiempo.

Es importante destacar que la medición de la equidad de género que se presenta, a través de un **INDICADOR DE IMPACTO**, constituye una representación parcial y simplificada del concepto de origen, que es complejo y dinámico.

Por estas razones, la medida de la equidad de género que se presenta para el estado, consiste en una selección de elementos básicos del desarrollo humano, plasmados en medidas resumen. Las tres dimensiones trabajadas son: el empoderamiento de las mujeres, la educación y la participación en la actividad económica.

Basados en el índice de Equidad de Género (IEG) de Social Watch<sup>8</sup>, se consideraron tres dimensiones que se encuentran integradas por un total de ocho indicadores.

Tanto al interior de las dimensiones, como entre ellas, el procedimiento de cálculo promedia los componentes constitutivos en cada caso, es decir los componentes de cada dimensión entre sí y luego las dimensiones.

Con la excepción de la Tasa de alfabetización femenina, los indicadores utilizados representan razones entre el volumen alcanzado en cada atributo por las mujeres y el alcanzado en él por los hombres:

### **Educación:**

- Tasa (%) de alfabetización femenina
- Cociente de la Tasa bruta de matriculación en enseñanza básica<sup>9</sup> femenina entre la masculina.
- Cociente de la Tasa bruta de matriculación en enseñanza media superior femenina entre la masculina.
- Cociente de la Tasa bruta de matriculación en enseñanza superior femenina entre la masculina.

### **Actividad Económica:**

- Cociente de la Población económicamente activa ocupada femenina entre la masculina.
- Cociente de la población ocupada femenina que gana más de un salario mínimo entre la población masculina de la misma categoría.

---

<sup>8</sup> El Índice de Equidad de Género en el ámbito internacional (IEG) es elaborado por la red internacional de organizaciones ciudadanas Social Watch, dicha organización desarrolló este índice para volver más visibles las inequidades de género y para monitorear su evolución en los diferentes países del mundo. Se basa en información disponible y comparable a nivel internacional y

<sup>9</sup> Se consideró a la educación primaria y secundaria en esta categoría.

### **Empoderamiento:**

- Cociente del porcentaje de mujeres y hombres profesionales y técnicas/os<sup>10</sup>
- Cociente del porcentaje de mujeres y hombres Funcionarias/os y directivas/os de los sectores público, privado y social<sup>11</sup>.

La integración final de la dimensión, resulta de calcular el promedio simple de los valores de los componentes que la integran.

El número índice final es el resultado del promedio simple, pero ahora de los valores de las dimensiones.

### **Lectura e interpretación**

Cuanto menor es el valor del índice, mayor el grado de inequidad de género desfavorable a las mujeres; valores cercanos a 1 son los que están logrando disminuir en mayor medida la inequidad de género.

## **FUENTES DE INFORMACIÓN**

Los índices que se presentan en esta publicación se calculan con base en la información publicada por las instancias oficiales, tales como:

**Consejo Nacional de Población (Conapo).** Entre sus principales funciones destacan las de analizar, evaluar y sistematizar la información sobre los fenómenos demográficos. Sus publicaciones, Proyecciones de la población de México 2005-2030 son la fuente de información sobre la población total y desagregada por género en los estados y en el país.

**Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI).** Capta, procesa, presenta y difunde la información estadística y demográfica del país, a través de encuestas como la ENOE (Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo), que concentra un gran acervo de información con alrededor de 27 mil variables generadas a

---

<sup>10</sup> Categoría de acuerdo a la Clasificación Mexicana de Ocupaciones. Incluye a los ámbitos privado y público.

<sup>11</sup> La información es de carácter estatal, en consecuencia, la información incluye a los municipios.

través de los proyectos censales y del aprovechamiento de los registros administrativos del país.

La tasa de alfabetización, la PEA Ocupada, el número de profesionales y técnicos, y el número de Funcionarios y directivos de los sectores público, privado y social provienen de esta fuente.

**Secretaría de Educación Pública (SEP).** Dispone de una base de datos con estadísticas nacionales sobre educación. Su publicación Estadística básica del sistema educativo nacional es la fuente sobre matriculación escolar en los distintos niveles educativos.

**Secretaría de Planeación y Presupuesto (SPP):** Dispone de una base de datos con estadísticas.

## COBERTURA Y PERIODICIDAD DE LOS DATOS

Los datos utilizados para la construcción del índice poseen una heterogeneidad en lo relacionado con la cobertura de la información y la periodicidad de esta:

Dimensión	VARIABLES UTILIZADAS	Temporalidad	Fuente
<b>Educación</b>	Tasa de alfabetización femenina	Quinquenal	INEGI
	Tasa bruta de matriculación en enseñanza básica por sexo	1. Periodo escolar 2. Anual	1. SEP 2. CONAPO
	Tasa bruta de matriculación en enseñanza media superior por sexo	1. Periodo escolar 2. Anual	1. SEP 2. CONAPO
	Tasa bruta de matriculación en enseñanza superior por sexo	1. Periodo escolar 2. Anual	1. SEP 2. CONAPO
<b>Actividad económica</b>	Población económicamente activa ocupada por sexo.	Trimestral	INEGI
	Población ocupada femenina que gana más de un salario mínimo entre la población masculina de la misma categoría.	Trimestral	INEGI
<b>Empoderamiento</b>	Porcentaje de mujeres y hombres profesionales y técnicas/os	Trimestral	INEGI
	Porcentaje de Funcionarios y directivos de los sectores público, privado y social.	Trimestral	INEGI

Con el propósito de no subestimar el componente, para el año 2009, se mantuvo constante la tasa de alfabetización femenina que se obtuvo del II Censo de Población y Vivienda 2005.

En relación al periodo escolar, los datos corresponden a inicio de curso y de acuerdo a notas técnicas de la UNESCO, se considera el último año del periodo el año correspondiente de los datos<sup>12</sup>.

En la armonización de la temporalidad de los datos, se utiliza como unidad de tiempo el año, utilizando para el caso de los datos trimestrales el comportamiento registrado en el segundo trimestre de cada año, ya que este dato a diferencia de otros trimestres es obtenido a partir de la muestra ampliada de la ENOE.

En lo relacionado a la cobertura, para todas las variables, el nivel de desagregación estatal fue la unidad mínima alcanzada en la recolección de los datos.

Aun cuando la metodología usada en el cálculo de los diferentes índices de las dimensiones presentados para Yucatán es la misma y corresponde al mismo periodo, los valores de los componentes pueden presentar algunas discrepancias debido a las distintas fuentes de información utilizadas para su cálculo.

La siguiente tabla muestra las variables que originalmente se utilizan en la construcción del índice de acuerdo a la metodología establecida por Social Watch y las variables que se utilizaron en la construcción del índice para el estado.

---

<sup>12</sup> “For countries where the school year or the finance year is spread across two calendar years, the year is cited according to the later year. For example, 2004/05 is presented as 2005”. *Background information on education statistics in the UIS Data Centre.*

Dimensión	Indicadores correspondientes a la metodología	Variables Proxy para el estado.	Observaciones
Educación	Tasa de alfabetización femenina	Tasa de alfabetización femenina	Se tomó la tasa del año 2005
	Tasa neta de matriculación en enseñanza primaria femenina y no femenina	Tasa bruta de matriculación en enseñanza básica por sexo	Se calcula la tasa bruta, dadas las limitaciones en la información disponible.  La población se tomó de proyecciones de la CONAPO: Población media por año para el edo.
	Tasa neta de matriculación en enseñanza secundaria femenina y no femenina	Tasa bruta de matriculación en enseñanza media superior por sexo	
	Tasa neta de matriculación en enseñanza terciaria femenina y no femenina	Tasa bruta de matriculación en enseñanza superior por sexo	
Actividad económica	Tasa de actividad de mujeres y no mujeres	Población económicamente activa ocupada por sexo	Información disponible en la ENOE del INEGI.
	Ingresos entre mujeres y no mujeres	Población ocupada femenina que gana más de un salario mínimo entre la población masculina de la misma categoría <sup>13</sup> .	Información disponible en la ENOE del INEGI.
Empoderamiento	Porcentaje de mujeres y no mujeres profesionales y técnicas	Porcentaje de mujeres y hombres profesionales y técnicas/os	Información disponible en la ENOE del INEGI.
	Porcentaje de mujeres y no mujeres legisladoras, altas funcionarias y directivas	Porcentaje de Funcionarios y directivos de los sectores público, privado y social. Porcentaje de mujeres y hombres en diputaciones locales	En la información disponible a través de la ENOE del INEGI, las categorías expresadas por los indicadores de la metodología, se encuentran contenidas en un solo tópico.
	Porcentaje de mujeres y no mujeres en puestos de decisión en el gobierno a nivel ministerial		
	Porcentaje de mujeres y no mujeres en escaños parlamentarios		

## PROCEDIMIENTO DE CÁLCULO

### Educación

Para la construcción de este indicador, es necesario saber las tasas netas de matriculación para cada nivel escolar de acuerdo a la clasificación establecida en los países.

<sup>13</sup> La estimación del ingreso percibido por mujeres y hombres, requiere del Producto Interno Bruto del estado. Ante la ausencia del dato para el año 2009, se optó por estimar con base en información oficial proporcionada por el INEGI, una aproximación a la realidad de la brecha salarial existente en el estado para el año en cuestión a través del número de salarios mínimos percibidos por la PEA ocupada. En un análisis de tendencia en relación a la brecha salarial para el estado, se determinó que el resultado de este ajuste en relación a la estimación del ingreso a través del PIB, sigue el comportamiento, por lo que resulta conveniente y coherente tomar como referente esta adaptación de la variable ingreso.



En función de los datos disponibles y dado la insuficiencia en los medios de información, se optó por estimar la tasa bruta de matriculación para cada sexo; lo anterior, pudo hacerse con datos de la SEP y con proyecciones de la población para el estado del CONAPO.

Posterior a este paso, se calculan las brechas existentes para cada nivel educativo calculando el cociente entre mujeres y hombres correspondientes a cada nivel educativo por año.

El índice de la dimensión es el promedio simple de la tasa de alfabetización femenina y de las tasas brutas de matriculación para cada nivel educativo.

### **Actividad Económica**

Para el caso de la población económicamente activa ocupada, estas son medidas de manera trimestral a través de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo del INEGI, y se encuentran a nivel estatal y desagregado por sexo. Este componente es el resultado del cociente de mujeres entre hombres.

En lo relacionado a la población ocupada que gana más de un salario mínimo, esta información se encuentra desagregada por rangos de acuerdo al número de salarios mínimos que reciben. Para el caso del presente trabajo, se consideró como tomar a las mujeres y hombres que ganan más de un salario mínimo. Para cada rango se calculó la brecha existente dividiendo en cada intervalo el número de mujeres entre hombres. Una vez obtenido las brechas, se calcula el promedio simple y toma el resultado como el valor del componente de la población ocupada que gana más de un salario mínimo.

Para el índice de la dimensión se considera el valor calculado de la PEA ocupada y el valor obtenido de la población ocupada que gana más de un salario mínimo y se obtiene el promedio simple, dando como resultado el valor de la dimensión.

### **Empoderamiento**

En el caso del porcentaje de mujeres y hombres profesionales y técnicas/os, los datos están expresados en números absolutos, por lo que se determinó el porcentaje de mujeres profesionales y técnicas, el porcentaje de hombres en el mismo ámbito, y la

razón de los porcentajes de mujeres entre hombres dio como resultado el primer componente para esta dimensión.

En relación a los porcentajes de mujeres legisladoras, altas funcionarias y directivas y puestos de decisión a nivel ministerial, la ENOE publicada por el INEGI, proporciona el número de funcionarios y directivos de los sectores público, privado y social, el cual en su definición, incluye las categorías que el indicador solicita. Al igual que el porcentaje de mujeres profesionales y técnicas, estos datos son absolutos, por lo que se calcularon los porcentajes de mujeres y hombres, siendo el cociente del porcentaje de mujeres entre hombres de este ámbito el segundo componente de este indicador.

Finalmente el promedio simple de los dos componentes da como resultado el índice de la dimensión.

## **CÁLCULO DEL IEG**

El último paso en el cálculo del IEG es el promedio simple de los índices de las tres dimensiones, siendo el resultado de este promedio el IEG para el estado correspondiente al año que se calculó.

## **OBSERVACIONES DE LOS ÍNDICES**

El valor de cada componente es el resultado de aplicar la siguiente ecuación:

$$I_i = \frac{M}{H}$$

Donde:

I = Componente de la dimensión

M = Proporción, tasa o número de mujeres

H = Proporción, tasa o número de hombres

Si el resultado es  $\geq 1$ , entonces se establece el valor del Componente “I<sub>i</sub>” en 1, de manera tal que en todos los casos  $I_i \leq 1$ .

La integración final de la dimensión, resulta de calcular el promedio simple de los valores de los componentes que la integran.

$$D_i = \frac{\sum I_i}{n_i}$$

Donde D es la Dimensión e I es el valor del Indicador

Donde:

D = Dimensión i

I = Componente de la dimensión

n = número de dimensiones

El número índice final también se corresponde con un promedio simple, pero ahora de los valores de las dimensiones según la siguiente ecuación:

$$IEG = \frac{\sum D_i}{3}$$

Como cada dimensión tiene un valor menor a 1, la estimación hace que en cada dimensión  $D_i \leq 1$  y que, por lo tanto el índice en su conjunto sólo pueda variar entre 0 y 1:  $IEG \leq 1$ .

En aquellos casos donde la inequidad de género resulte positiva a las mujeres, es decir negativa para los hombres, el índice no podrá superar el valor uno, ya que basta con que en un componente exista inequidad contra a las mujeres, para que dicho efecto pueda ser compensado, imposibilitando al IEG alcanzar o superar el valor 1.

Pese a lo anterior, es importante recalcar que en caso de ocurrir la situación descrita anteriormente, es necesario evaluar la pertinencia en la delimitación de la dimensión al valor uno, ya que si este resultado sobrepasa en una cuantía considerable los límites establecidos para el índice (de 0 a 1), es recomendable realizar un análisis a detalle en relación a las circunstancias que están influyendo en ese momento sobre los componentes de las dimensiones.

Finalmente, se debe recordar que para estimar los indicadores del índice de Equidad de Género para Yucatán, se requieren fuentes representativas a ese nivel de desagregación, por lo cual el Instituto Nacional de Estadística y Geografía es la principal fuente de información. Dada la periodicidad con que los censos, conteos y encuestas de población se llevan a cabo, no es posible estimar con mayor frecuencia los

indicadores del IEG. Por ello en esta publicación se presentan indicadores elaborados con datos del año 2009.

## ANÁLISIS DE RESULTADOS

<b>Índice de Equidad de Género, 2009</b>	
<b>Componentes</b>	<b>Valor</b>
Educación	.9956
Empoderamiento	.4709
Economía	.5530
<b>IEG</b>	<b>.6732</b>

Para el 2009 el IEG para Yucatán, presentó un valor de .6732; de sus tres componentes, educación tiene mayor valor con .9956, seguido de economía (.5530) y empoderamiento (.4709).

La educación es el ámbito donde más ha disminuido la brecha de equidad de género y dónde más progresos se han dado para el caso de Yucatán. Éste corresponde al comportamiento global del IEG, en donde de acuerdo a Social Watch “la educación es, por lejos, la dimensión en la que la brecha de género es menor”. Los obstáculos a superar en educación son menos graves que en las dimensiones de actividad económica y empoderamiento.

Para el caso particular que nos refiere, la educación presentó un valor de .9956. Su elevado valor se debe a que para los tres indicadores los valores fueron cercanos a uno, inclusive para educación media superior, se alcanzó un valor mayor que uno.

En la dimensión de empoderamiento el indicador que presentó el mejor comportamiento fue el de puestos de profesionales y técnicos con un valor de .6677, contra la de funcionarios y directivos en el sector público, privado y social el cual asume un valor de .2741; la dimensión en su conjunto adquirió un valor de .5361.

En el componente de economía, para el caso de Yucatán el indicador de población económicamente activa ocupada para ese año arroja un valor de .6187 y población ocupada que gana más de un salario mínimo, .4873.

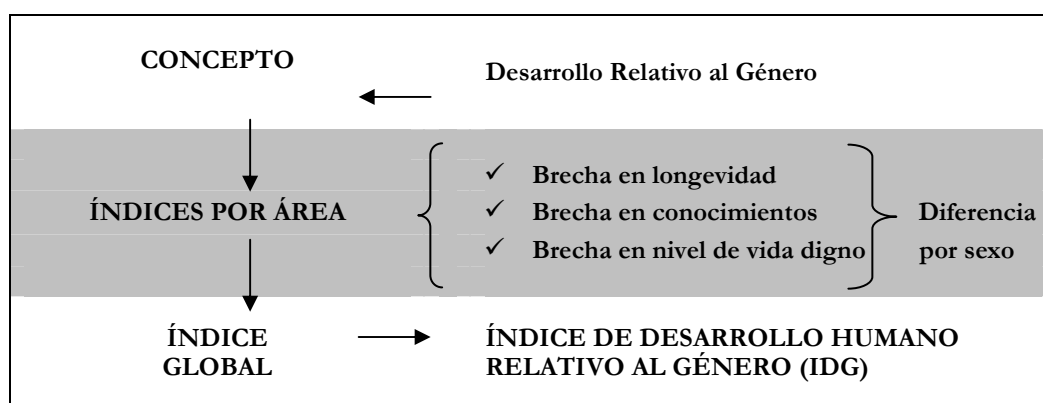
A partir del resultado obtenido de este índice se establece una línea base para el monitoreo de la equidad de género, puntualizando que el avance de la equidad de género es una corresponsabilidad de varios actores públicos, privados y sociales.



# ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO RELATIVO AL GÉNERO (IDG)

## CONCEPTO

El Índice de Desarrollo Humano relativo al Género (IDG) consiste en un ajuste al IDH cuyo propósito es establecer la magnitud de la discriminación de género en el desarrollo humano a través de la brecha entre hombres y mujeres en los indicadores que lo componen. El IDG incorpora en su fórmula la preferencia por la equidad entre hombres y mujeres en las tres dimensiones de desarrollo medidas por el IDH (longevidad, conocimientos y nivel de vida digno).



## COMO SE CONSTRUYE EL ÍNDICE

Las tres dimensiones están integradas por un total de cuatro indicadores. *Ver cuadro 1*

El cálculo del IDG se realiza en tres etapas:

1. Para cada dimensión se calculan los índices de mujeres y hombres según la fórmula general:

$$\text{Índice de dimensión} = \frac{\text{valor real} - \text{valor mínimo}}{\text{valor máximo} - \text{valor mínimo}}$$

2. Los índices de mujeres y hombres de cada dimensión se combinan de manera que penalicen las diferencias entre los logros de hombres y mujeres. El índice resultante, se denomina índice igualmente distribuido, su formula general:

$$\text{ÍndiceIgualemeteDistribuido} = \left\{ \left[ \% \text{ pob.femenina} (\text{índicefemenino}^{1-\epsilon}) \right] + \left[ \% \text{ pob.masculina} (\text{índice masculino}^{1-\epsilon}) \right] \right\}^{1/1-\epsilon}$$

$\epsilon$  mide la aversión a la desigualdad. En el IDG,  $\epsilon=2$ . De esta forma, la ecuación general sería:

$$\text{Índice Igualemete Distribuido} = \left\{ \% \text{ pob.femenina} (\text{índice femenino}^{-1}) \right\} + \left\{ \% \text{ pob.masculina} (\text{índice masculino}^{-1}) \right\}^{-1}$$

Lo que da como resultado el promedio armónico de los índices masculino y femenino.

3. El IDG se calcula mediante la combinación de tres índices igualmente distribuidos en un promedio no ponderado.

<b>CUADRO 1: INDICADORES POR CADA DIMENSIÓN</b>	
<b>DIMENSIÓN</b>	<b>INDICADORES</b>
Longevidad	Esperanza de vida al nacer
Conocimiento	Tasa de alfabetización de adultos Tasa bruta combinada de matriculación
Nivel de vida digno	Ingresos percibidos estimados (PPA en US\$).

## **PROCEDIMIENTO DEL CÁLCULO**

### **Cálculo del índice de esperanza de vida igualmente distribuido**

Se calcula por separado los índices de los logros de hombres y mujeres en la esperanza de vida utilizando la formula general de los índices de dimensión.

Posteriormente, los índices de hombres y mujeres se combinan para crear el índice de esperanza de vida igualmente distribuido, utilizando la formula general para los índices igualmente distribuidos.



### **Cálculo del índice de educación igualmente distribuido**

Se calcula por separado para mujeres y hombres los índices de la tasa de alfabetización de adultos y la tasa bruta combinada de matriculación en escuelas primarias, secundarias y terciarias.

Después se calcula por separado para mujeres y hombres el índice de educación con un peso de dos tercios para el índice de alfabetización y un peso de un tercio para el índice de matriculación bruta.

$$\text{Índice de educación} = 2/3(\text{índice de alfabetización de adultos}) + 1/3(\text{índice de matriculación bruta})$$

Finalmente se combinan los índices de educación de mujeres y hombres para crear el índice de educación igualmente distribuido.

### **Cálculo del índice de ingresos igualmente distribuido**

Se realiza una estimación de los ingresos percibidos<sup>14</sup> (PPA en US\$) por hombres y mujeres. A continuación se calcula el índice de ingresos por cada género, los ingresos se ajustan mediante el algoritmo de ingresos percibidos estimados (PPA en US\$).

En segundo lugar se combinan los índices de ingresos de hombres y mujeres para crear el índice de ingresos distribuido.

---

<sup>14</sup> La medición de los ingresos utilizada en el IDG indica la capacidad de una persona para obtener ingresos. En el IDG se utiliza para reflejar las diferencias entre hombres y mujeres en el control sobre los recursos. Para estimarlo se utilizan los siguientes datos: proporción del salario no agrícola de la mujer respecto al salario no agrícola del hombre; proporción de la población masculina y femenina económicamente activa; Población total masculina y femenina; PIB per cápita (PPA en US\$). Para el cálculo de los ingresos percibidos estimados de hombres y mujeres es necesario asumir que la proporción del salario femenino es igual a la proporción femenina del PIB:

$$\text{Ingresos percibidos estimados de las mujeres (PPA en US$)}(Y_m) = \frac{P_m(Y)}{N_m}$$

$$\text{Ingresos percibidos estimados de los hombres (PPA en US$)}(Y_m) = \frac{Y - P_m(Y)}{N_m}$$

Donde:  $P_m$  = Proporción del sueldo de las mujeres

$Y$  = PIB total (PPA en US\$)

$N_m$  = Población total de mujeres / población total de hombres

*El cálculo del IDG es el promedio no ponderado de los tres índices que lo componen: índice de esperanza de vida igualmente distribuido, índice de educación igualmente distribuido, índice de ingresos igualmente distribuido.*

## **LECTURA E INTERPRETACIÓN**

El IDG puede oscilar entre los valores 0 y 1, de manera que, cuanto más se acerca a la unidad, quiere decir que muestra un mejor desempeño en los resultados (Fuente: PNUD. Indicadores de Desarrollo Humano y Género en México 2000-2005).

## ÍNDICE DE POTENCIACIÓN DE GÉNERO (IPG)

### CONCEPTO

El **Índice de Potenciación de Género (IPG)** del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo permite medir y comparar el avance de la incorporación femenina a la toma de decisiones y su acceso a recursos que a su vez podrían favorecer la equidad en el acceso de las mujeres en otras capacidades. Éste índice fue propuesto como una medida del empoderamiento de las mujeres en la vida pública<sup>15</sup> y su análisis se compone de tres dimensiones descritas a continuación con sus respectivas variables de medición.

CONCEPTO	POTENCIACIÓN DE GÉNERO	ÍNDICADORES
DIMENSIONES	Participación política y toma de decisiones	Porcentaje de hombres y mujeres que ocupan escaños parlamentarios.
	Participación económica y toma de decisiones	Porcentaje de puestos como legisladores, altos funcionarios y directivos ocupados por hombres y mujeres.
		Porcentaje de puestos técnicos y profesionales ocupados por hombres y mujeres
	Poder sobre los recursos económicos	Ingresos percibidos estimados (PPA en US\$) de hombres y mujeres.
ÍNDICE GLOBAL	ÍNDICE DE POTENCIACIÓN DE GÉNERO (IPG)	

<sup>15</sup> PNUD. INDICADORES DE DESARROLLO HUMANO Y GÉNERO EN MÉXICO 2000-2005. Producción Creativa, 2009. Pág. 4.

## CONSTRUCCIÓN DEL IPG

Para cada una de las tres dimensiones se calcula un Porcentaje Equivalente Igualmente Distribuido (PEID) como promedio ponderado de la población, mediante la siguiente fórmula general<sup>16</sup>:

$$PEID = \left[ \text{Proporción de la población femenina} (\text{índice femenino}^{1-\epsilon}) + \text{Proporción de la población masculina} (\text{índice masculino}^{1-\epsilon}) \right]^{\frac{1}{1-\epsilon}}$$

Donde  $\epsilon$ <sup>17</sup>, mide la aversión a la desigualdad, para este caso  $\epsilon=2$  de tal manera que se impone una penalización a la desigualdad.

Después de calcular el PEID, tanto en la esfera de la representación parlamentaria como en la esfera de la participación económica, se hace una indexación a cada uno de los resultados obtenidos, esto consiste en dividir cada PEID entre 50. La justificación de esta indexación se basa en que en una sociedad ideal en la que ambos sexos tengan iguales facultades, las variables del IPG serían iguales al 50%, es decir, la participación de las mujeres sería igual a la de los hombres para cada variable.

En la esfera de la participación económica, se promedia sin ponderación los dos PEID indexados y se obtiene el PEID para esta dimensión.

La esfera de los recursos económicos se calcula mediante los ingresos (en dólares PPA)<sup>18</sup> de cada género, una vez obtenidos los índices de ingreso para cada sexo se calcula el PEID de esta dimensión.

Finalmente, el IPG se calcula como simple promedio de los tres PEID indexados.

---

<sup>16</sup> Para este caso, se hicieron ajustes en la fórmula general con respecto a la metodología oficial de la PNUD, los índices masculino y femenino que componen el PEID de la dimensión política y de la dimensión económica quedaron definidos por los porcentajes de participación femenina y masculina de los miembros del parlamento y el porcentaje en la participación masculina y femenina en los puestos profesionales y técnicos.

<sup>17</sup> El PNUD establece  $\epsilon=2$ , este valor refleja la magnitud de la penalidad por la desigualdad de género. Cuanto mayor sea su valor, más severamente es penalizada una sociedad por tener desigualdades. Si  $\epsilon = 0$ , no se penaliza la desigualdad de género. A medida que  $\epsilon$  va en aumento, se asigna una ponderación cada vez mayor al grupo menos adelantado. El valor de  $\epsilon = 2$  asigna una penalidad moderada a la desigualdad de género.

<sup>18</sup> PPA (Paridad de poder adquisitivo) es el tipo de cambio que refleja las diferencias de precios entre países y permite hacer comparaciones internacionales del producto e ingreso reales.

## PROCEDIMIENTO DE CÁLCULO

Para su cálculo primeramente se calcula el PEID de cada una de las dimensiones:

### 1. Cálculo del PEID de representación parlamentaria.

Este índice se calcula utilizando las proporciones de hombres y mujeres en la población total y la proporción porcentual de mujeres y hombres en escaños parlamentarios.

Siguiendo la fórmula general<sup>19</sup> definida con anterioridad éste indicador se obtiene con la siguiente fórmula:

$$\text{PEID de la representación parlamentaria} = \frac{[(\text{Proporción de la población femenina} \cdot \text{Porcentaje de las mujeres en puestos parlamentarios}^{-2}) + (\text{Proporción de la población masculina} \cdot \text{Porcentaje de hombres en puestos parlamentarios}^{-1})]^{-2}}$$

Finalmente se indexa este PEID a un valor ideal del 50%.

### 2. Cálculo del PEID de la participación económica

Se calculan por separado el PEID para las proporciones masculina y femenina de legisladores, altos funcionarios y directivos, y otro para las proporciones de mujeres y hombres en puestos profesionales y técnicos.

$$\text{PEID de la participación económica} = \frac{[(\text{Proporción de la población femenina} \cdot (\text{Porcentaje de mujeres en puestos como legisladoras, altos funcionarios y directivos})^{-1}) + (\text{Proporción de la población masculina} \cdot (\text{Porcentaje de hombres en puestos como legisladores, altos funcionarios y directivos})^{-1})]^{-2}}$$

$$\text{PEID de la participación económica} = \frac{[(\text{Proporción de la población femenina} \cdot (\text{Porcentaje de mujeres en puestos como profesionales y técnicos})^{-1}) + (\text{Proporción de la población masculina} \cdot (\text{Porcentaje de hombres en puestos como profesionales y técnicos})^{-1})]^{-2}}$$

Se procede a la indexación de cada uno de los PEID calculado y el valor final del índice se calcula con el promedio de ambos PEID indexados.

### 3. Cálculo del PEID de los ingresos

Se estiman los ingresos percibidos<sup>20</sup> (PPC en dólares) de hombres y mujeres por separado y seguidamente se procede a su indexación con los límites establecidos, como

<sup>19</sup> Nota: La fórmula general ajustada.

<sup>20</sup> Ingreso percibido estimado (PPA en dólares) es un cálculo aproximado basado en la relación entre el salario no agrícola de la mujer y el salario no agrícola del hombre, la proporción de mujeres y hombres en la población económicamente activa, el total de población masculina y femenina y el PIB total (en términos de PPA en dólares norteamericanos).

en el IDH y el IDG. Para el índice de ingresos<sup>21</sup> se basa en valores no ajustados, no en el logaritmo de los ingresos percibidos estimados.

Para su cálculo se utiliza la siguiente fórmula:

$$PEID \text{ de la participación económica} = \left[ \text{Proporción de la población femenina} (\text{Índice de ingresos de Mujeres}^{-1}) \right] + \left[ \text{Proporción de la población masculina} (\text{Índice de Ingresos de Hombres}^{-1}) \right]^{-1}$$

#### 4. Cálculo del IPG

La integración final del índice, resulta de calcular el promedio simple de los valores de cada dimensión.

$$IPG = \frac{\sum PEID}{3}$$

### LECTURA E INTERPRETACIÓN

El valor total del índice en su conjunto sólo puede variar entre 0 y 1,  $IPG \leq 1$ , por lo tanto cuanto menor es el valor del índice mayor el grado de inequidad de género desfavorable a las mujeres, en este caso, el índice se centra en las oportunidades de las mujeres en tres ámbitos descritos con anterioridad:

- La representación parlamentaria mide el poder relativo de las mujeres en términos de su participación política
- La participación económica mide el acceso en las oportunidades profesionales y técnicas
- Los ingresos percibidos (en PPA) reflejan la independencia económica de las mujeres.

---

<sup>21</sup> Según la PNUD para el cálculo del índice de ingresos se utiliza la siguiente fórmula general:

$$\text{Índice de dimensión} = \frac{\text{valor real} - \text{valor mínimo}}{\text{valor máximo} - \text{valor mínimo}}$$

Donde el valor mínimo y máximo se obtienen del cuadro de los límites para calcular el IDG, véase metodología IDG.

## Índice de Desarrollo Relativo al Género (IDG) para el estado de Yucatán

El Índice de Desarrollo Humano relativo al Género (IDG) consiste en un ajuste al IDH cuyo propósito es establecer la magnitud de la discriminación de género en el desarrollo humano a través de la brecha entre hombres y mujeres en los indicadores que lo componen. El IDG incorpora en su fórmula la preferencia por la equidad entre hombres y mujeres en las tres dimensiones de desarrollo medidas por el IDH (longevidad, conocimientos y nivel de vida digno).

### METODOLOGÍA GENERAL

**PASO 1.** Para cada dimensión se calculan los índices de mujeres y hombres según la fórmula general:

$$\text{Índice de dimensión} = \frac{\text{valor real} - \text{valor mínimo}}{\text{valor máximo} - \text{valor mínimo}}$$

**PASO 2.** Los índices de mujeres y hombres de cada dimensión se combinan de manera que penalicen las diferencias entre los logros de hombres y mujeres. El índice resultante, se denomina índice igualmente distribuido, su fórmula general:

$$\text{Índice Igualmente Distribuido} = \left\{ \left[ \% \text{ pob. femenina} (\text{índice femenino}^{1-\epsilon}) \right] + \left[ \% \text{ pob. masculina} (\text{índice masculino}^{1-\epsilon}) \right] \right\}^{1/1-\epsilon}$$

$\epsilon$  mide la aversión a la desigualdad. En el IDG,  $\epsilon=2$ . De esta forma, la ecuación general sería<sup>22</sup>:

$$\text{Índice Igualmente Distribuido} = \left\{ \left[ \% \text{ pob. femenina} (\text{índice femenino}^{-1}) \right] + \left[ \% \text{ pob. masculina} (\text{índice masculino}^{-1}) \right] \right\}^{-1}$$

---

<sup>22</sup>  $\epsilon=2$  ya que esta cifra representa la magnitud de penalización por la desigualdad de género. Los valores del parámetro  $\epsilon$  se puede llevar a rango de cero a infinito, lo que refleja el grado de preferencia social por la igualdad, como parámetro  $\epsilon$  representa la elasticidad de la valoración social marginal del progreso y nos dice con que rapidez el valor marginal disminuye conforme aumenta el logro. Cuando  $\epsilon$  toma el valor de 0 no hay disminución en los valores marginales por lo que la media aritmética simple no es suficiente así mismo cuando  $\epsilon$  tomar el valor de infinito la sensibilidad es tan grande que terminamos recogiendo sólo el menor de los dos números en un par ignorando el logro de los de mejor situación.

Lo que da como resultado el promedio armónico de los índices masculino y femenino.

Es importante mencionar, que para el cálculo de cada una de las dimensiones se emplean límites, los cuales fueron tomados de la metodología empleada por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

<b>Límites para calcular el IDG</b>		
<b>INDICADOR</b>	<b>Valor Máximo</b>	<b>Valor Mínimo</b>
Esperanza de vida de las mujeres al nacer (en años)	87.5	27.5
Esperanza de vida de los hombres al nacer (en años)	82.5	22.5
Tasa de alfabetización de adultos (%)	100	0
Tasa bruta combinada de matriculación (%)	100	0
Ingresos percibidos estimados (PPA en US\$)	40,000	100

En todos los Informes sobre Desarrollo Humano se han definido el máximo y el mínimo de esperanza de vida conforme a la muestra.

Si los valores máximos y mínimos cambiaran con el tiempo, ello podría llevar a una anomalía en la cual la esperanza de vida efectiva de un país podría elevarse mientras que su posición relativa podría bajar. Puede ocurrir esto porque el mínimo ha subido o el recorrido se ha ampliado a lo largo del tiempo, o ambas cosas.

Por consiguiente una "alteración de los puntos límites" hace que la comparación del IDH a lo largo del tiempo resulte más difícil; es decir, básicamente los límites máximos y mínimos sirven para hacer comparaciones inter-temporales.

En lo que respecta a la variable de alfabetismo, podemos elegir el recorrido natural de 0 a 100%. Si las comparaciones intertemporales empezasen a ser calculados a partir de 1960, en algunos casos nos acercáramos efectivamente al extremo más bajo del recorrido de 0 a 100%.

En consecuencia, elegimos el recorrido de 0 a 100% como intervalo entre el mínimo y el máximo respecto del alfabetismo de adultos.

El último componente del IDG es el logaritmo del PIB per cápita en dólares de PPA. Se realiza la transformación logarítmica del ingreso a fin de reflejar los rendimientos decrecientes de la transformación del ingreso en capacidades humanas. (Desai 1991:355)



## DIMENSIÓN LONGEVIDAD

La dimensión se refiere a una vida larga y saludable, medida por la expectativa de vida al nacer.

- **Operacionalización de las variables**

Dimensión	Indicadores correspondientes a la metodología	Variables Proxy para el estado.	Temporalidad	Fuente	Observaciones
Longevidad	Esperanza de vida al nacer	Esperanza de vida para el estado de Yucatán	Anual	CONAPO	Se tomaron las proyecciones de la CONAPO hechas con base en el II Censo de población y vivienda 2005.

- **Método de cálculo**

Se calcula por separado los índices de los logros de hombres y mujeres utilizando la formula general de los índices de dimensión y los correspondientes valores de máximos y mínimos (Paso 1).

Posteriormente, los índices de hombres y mujeres se combinan para crear el índice correspondiente igualmente distribuido, utilizando la formula general que se indica en el paso número 2.

- **Dimensión conocimiento**

Refiere a la tasa de alfabetización de adultos y la tasa bruta combinada de matriculación en escuelas primarias, secundarias y terciarias.

- **Operacionalización de las variables**

Dimensión	Indicadores correspondientes a la metodología	Variables Proxy para el estado.	Temporalidad	Fuente	Observaciones
Conocimiento	Tasa de alfabetización de adultos	Tasa de alfabetización de adultos de 15 a 24 años para Yucatán	Quinquenal	INEGI	Se establece el supuesto de que la tasa de alfabetización, <i>ceteris paribus</i> , tiende a uno.
	Tasa bruta combinada de matriculación de educación primaria, secundaria y terciaria.	Tasa bruta combinada de matriculación para educación primaria, secundaria, bachillerato y profesional	1. Periodo escolar 2. Anual	1. SEP 2. CONAPO	Se calcula la tasa bruta, dadas las limitaciones en la información disponible. La población se tomó de proyecciones de la CONAPO: Población media por año para el edo.

- **Método de cálculo**

Se calcula por separado para mujeres y hombres el índice de la tasa de alfabetización de adultos y el índice de matriculación bruta combinada, es decir, se aplica el paso número 1 para ambos índices (aplicando la tabla de máximos y mínimos).

La tasa bruta combinada se obtiene del promedio simple de las tasa brutas de matriculación de educación primaria, secundaria, bachillerato y profesional.

Después se calcula por separado para mujeres y hombres el índice de educación con un peso de dos tercios para el índice de alfabetización y un peso de un tercio para el índice de matriculación bruta.

$$\text{Índice de educación} = 2/3(\text{índice de alfabetización de adultos}) + 1/3(\text{índice de matriculación bruta})$$

Posteriormente se lleva a cabo el paso 2.

## DIMENSIÓN NIVEL DE VIDA DIGNO

Se entiende como el nivel de vida medido por los ingresos percibidos estimados (PPA\$).

- **Operacionalización de las variables**

Dimensión	Indicadores correspondientes a la metodología	Variables Proxy para el estado.	Temporalidad	Fuente	Observaciones
Nivel de vida digno	Ingresos percibidos estimados	Ingresos estimados para el estado*	Trimestral	1. INEGI 2. CONAPO	Se aplico el modelo de estimación de los ingresos que aplica el PNUD.

- **Método de cálculo**

Se realiza una estimación de los ingresos percibidos<sup>23</sup> (PPA en US\$) por hombres y mujeres. A continuación se calcula el índice de ingresos por cada género, los ingresos se

<sup>23</sup> La medición de los ingresos utilizada en el IDG indica la capacidad de una persona para obtener ingresos. En el IDG se utiliza para reflejar las diferencias entre hombres y mujeres en el control sobre los recursos. Para estimarlo se utilizan los siguientes datos: proporción del salario no agrícola de la mujer respecto al salario no agrícola del hombre; proporción de la población masculina y femenina económicamente activa; Población total masculina y femenina; PIB per cápita (PPA en US\$).

Para el cálculo de lo ingresos percibidos estimados de hombres y mujeres es necesario asumir que la proporción del salario femenino es igual a la proporción femenina del PIB:

ajustan mediante el algoritmo de ingresos percibidos estimados (PPA en US\$), es decir el paso número 1 que se menciona en la primera dimensión (aplicando los correspondientes límites de la tabla de máximos y mínimos).

En segundo lugar se combinan los índices de ingresos de hombres y mujeres para crear el índice de ingresos igualmente distribuidos de acuerdo a la fórmula general (Paso número 2)

---

$$\text{Ingresos percibidos estimados de las mujeres (PPA en US\$)}(Y_m) = \frac{P_m(Y)}{N_m}$$

$$\text{Ingresos percibidos estimados de los hombres (PPA en US\$)}(Y_m) = \frac{Y - P_m(Y)}{N_m}$$

Donde:  $P_m$  = Proporción del sueldo de las mujeres

$Y$  = PIB total (PPA en US\$)

$N_m$  = Población total de mujeres / población total de hombres



## ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO RELATIVO AL GÉNERO

El cálculo del IDG es el promedio no ponderado de los tres índices que lo componen: índice de esperanza de vida igualmente distribuido, índice de educación igualmente distribuido, índice de ingresos igualmente distribuido.

El IDG puede oscilar entre los valores 0 y 1, de manera que, cuanto más se acerca a la unidad, quiere decir que muestra un mejor desempeño en los resultados.

Año	Educación						Componente del IDG/índice igualmente distribuido de educación
	Índice de alfabetización		Índice de matriculación bruta combinada		Índice de educación		
	M	H	M	H	M	H	
2005	0.9736	0.9734	ND	ND	ND	ND	ND
2006	0.9736	0.9734	ND	ND	ND	ND	ND
2007	0.9736	0.9734	0.6933	0.7033	0.8802	0.8834	0.8818
2008	0.9736	0.9734	0.7087	0.7087	0.8853	0.8852	0.8852
2009	0.9736	0.9734	0.7272	0.7287	0.8915	0.8918	0.8917

Año	Longevidad		
	Índice de esperanza de vida		Componente del IDG/ índice igualmente distribuido
	M	H	
2005	0.8239	0.8259	0.8249
2006	0.8286	0.8328	0.8307
2007	0.8308	0.8355	0.8331
2008	0.8331	0.8381	0.8356
2009	0.8353	0.8408	0.8380

<b>Nivel de vida digno</b>			
	<b>índice de ingresos</b>		<b>Componente del IDG/índice igualmente distribuido</b>
<b>Año</b>	<b>M</b>	<b>H</b>	
2005	0.7001	0.7974	0.7454
2006	0.7085	0.8019	0.7521
2007	0.7212	0.8034	0.7599
2008	0.7132	0.7960	0.7521
2009	ND	ND	ND

<b>Año</b>	<b>Índice de Desarrollo Relativo al Género del estado de Yucatán</b>
2005	
2006	
2007	0.8249
2008	0.8243
2009	

# ÍNDICE DE POTENCIACIÓN Y GÉNERO

Este índice se centra en las oportunidades de las mujeres en lugar de sus capacidades.

## METODOLOGÍA GENERAL

Para obtener el valor de cada dimensión es necesario obtener el valor del PEID indexado.

- **Paso 1.** Se calculan los índices masculino y femenino definidos estos como el porcentaje de hombres y mujeres correspondiente a cada variable.
- **Paso 2.** Se calcula el PEID<sup>24</sup> (Porcentaje Equivalente Igualmente Distribuido) mediante la siguiente fórmula general:

$$PEID = \left\{ \left[ \text{Proporción de la población femenina} (\text{Índice femenino}^{1-\epsilon}) \right] + \left[ \text{Proporción de la población masculina} (\text{Índice masculino}^{1-\epsilon}) \right] \right\}^{\frac{1}{1-\epsilon}}$$

- **Paso 3.** Después de calcular el PEID de la variable, se hace una indexación al resultado obtenido, que consiste en dividir cada PEID entre 50. La justificación de esta indexación se basa en que en una sociedad ideal en la que ambos sexos tengan iguales facultades, las variables del IPG serían iguales al 50%, es decir, la proporción de hombres y mujeres sería igual para todas las variables.

**Nota:** Para el caso de la dimensión de los ingresos, la indexación se realiza mediante límites establecidos por la PNUD, siendo el método de cálculo diferente al de las otras dos dimensiones del índice.

## DIMENSIÓN POLÍTICA

Participación política y poder para tomar decisiones, medido por el porcentaje de hombres y mujeres que ocupan escaños parlamentarios.

---

<sup>24</sup> El PNUD establece  $\epsilon=2$ , este valor refleja la magnitud de la penalidad por la desigualdad de género. Cuanto mayor sea su valor, más severamente es penalizada una sociedad por tener desigualdades. Si  $\epsilon = 0$ , no se penaliza la desigualdad de género. A medida que  $\epsilon$  va en aumento, se asigna una ponderación cada vez mayor al grupo menos adelantado. El valor de  $\epsilon = 2$  asigna una penalidad moderada a la desigualdad de género.

- Operacionalización de las variables

Dimensión	Indicadores correspondientes a la metodología	Variabes Proxy para el estado.	Temporalidad	Fuente	Observaciones
<b>Política</b>	Porcentaje de los escaños parlamentarios ocupados por hombres y mujeres	Porcentaje de diputaciones estatales ocupados por mujeres y hombres	Anual	Congreso del estado	El Congreso del Estado de Yucatán se compone de veinticinco diputados electos popularmente cada tres años, de los cuales, quince son electos por el principio de mayoría relativa y los restantes, por el de representación proporcional.
		Porcentaje de diputaciones federales ocupados por mujeres y hombres	Anual	Cámara de diputados	Cabe destacar que para el caso de los Diputados y Senadores tienen la opción de solicitar suplencias.
		Porcentaje de senadurías ocupados por mujeres y hombres	Anual	Senado de la república	Los Senadores son electos popularmente cada seis años.
		Porcentaje de magistrados y magistradas del TSJ del estado	Anual	Tribunal Superior de Justicia	Los Magistrados son electos por mayoría absoluta del total de diputados cada cuatro años.

- Método de cálculo

Se obtiene la cifra global de mujeres y hombres en escaños parlamentarios mediante la suma de diputadas/os, senadores/as, diputados/as locales y magistrados/as; se calculan las proporciones masculina y femenina de escaños parlamentarios para el estado por sexo.

El PEID de la dimensión se calcula mediante la fórmula general mencionada con anterioridad; seguidamente, se hace una indexación al resultado obtenido para cada uno.



## DIMENSIÓN ECONÓMICA

Participación económica y poder para tomar decisiones, medido por dos indicadores; el porcentaje de puestos como legisladores, altos funcionarios y directivos ocupados por hombres y mujeres y el porcentaje de puestos técnicos y profesionales ocupados por hombres y mujeres.

- Operacionalización de las variables

Dimensión	Indicadores correspondientes a la metodología	Variables Proxy para el estado.	Temporalidad	Fuente	Observaciones
Económica	Porcentaje de puestos como legisladores, altos funcionarios y directivos ocupados por hombres y mujeres	Porcentaje de funcionarios y directivos de los sectores público privado y social por sexo	Trimestral	INEGI	La información pese a estar de manera trimestral, posee un retraso en su publicación de 6 meses.  La Clasificación Mexicana de ocupaciones utilizada por el INEGI en la ENOE considera también dentro de ésta clasificación a los diputados y senadores, a las altas autoridades de la Suprema Corte de Justicia, los funcionarios estatales y municipales, como: gobernadores y presidentes municipales.
	Porcentaje de puestos técnicos y profesionales ocupados por hombres y mujeres	Porcentaje de puestos Técnicos y Profesionales por sexo	Trimestral	INEGI	La información pese a estar de manera trimestral, posee un retraso en su publicación de 6 meses.  Se excluye dentro de éste grupo de ocupaciones a los trabajadores del arte, espectáculos y deportes incluidos dentro de la Clasificación Mexicana de Ocupaciones. De igual manera se excluye a los trabajadores de la Educación.

- Método de Cálculo

Se calculan por separado el PEID para las proporciones masculina y femenina de legisladores, altos funcionarios y directivos de los sectores público privado y social, y otro PEID para las proporciones de mujeres y hombres en puestos profesionales y técnicos.

El PEID para cada puesto de ocupaciones se calcula mediante la fórmula general mencionada con anterioridad, sin embargo para el caso del índice masculino y femenino

que componen el PEID queda definido por los porcentajes de puestos como funcionarios y directivos ocupados por hombres y mujeres y el porcentaje de los puestos como profesionales y técnicos ocupados por hombres y mujeres.

Después de calcular el PEID para cada uno de los grupos de ocupación, se hace una indexación al resultado obtenido para cada uno.

El promedio simple de las dos medidas es el PEID de ésta dimensión.

## DIMENSIÓN DE LOS INGRESOS

Poder sobre los recursos económicos, medido por los ingresos percibidos estimados (PPA en dólares) de hombres y mujeres.

- Operacionalización de las variables

Dimensión	Indicadores correspondientes a la metodología	Variables Proxy para el estado.	Temporalidad	Fuente	Observaciones
Ingresos	Ingresos percibidos estimados	Ingresos estimados para el estado*	Trimestral	1. INEGI 2. CONAPO	Se aplico el modelo de estimación de los ingresos que aplica el PNUD.

- Método de Cálculo

Se realiza una estimación de los ingresos percibidos<sup>25</sup> (PPA en US\$) por hombres y mujeres. A continuación se calcula el índice de ingresos por cada género.

<sup>25</sup> La medición de los ingresos utilizada en el IDG indica la capacidad de una persona para obtener ingresos. En el IDG se utiliza para reflejar las diferencias entre hombres y mujeres en el control sobre los recursos. Para estimarlo se utilizan los siguientes datos: proporción del salario no agrícola de la mujer respecto al salario no agrícola del hombre; proporción de la población masculina y femenina económicamente activa; Población total masculina y femenina; PIB per cápita (PPA en US\$). Para el cálculo de los ingresos percibidos estimados de hombres y mujeres es necesario asumir que la proporción del salario femenino es igual a la proporción femenina del PIB:

$$\text{Ingresos percibidos estimados de las mujeres (PPA en US$)}(Y_m) = \frac{P_m(Y)}{N_m}$$

$$\text{Ingresos percibidos estimados de las hombres (PPA en US$)}(Y_m) = \frac{Y - P_m(Y)}{N_m}$$

Donde:  $P_m$  = Proporción del sueldo de las mujeres

$Y$  = PIB total (PPA en US\$)

$N_m$  = Población total de mujeres / población total de hombres

Con la estimación de los ingresos percibidos (PPA en dólares) de hombres y mujeres por separado, se procede a su indexación con los límites establecidos por el PNUD<sup>26</sup> (a diferencia de las otras dos dimensiones que utilizaban solamente los porcentajes de hombres y mujeres), sin embargo el índice de ingresos se basa en valores no ajustados, no en el logaritmo de los ingresos percibidos estimados (a diferencia del IDG).

Una vez obtenido el índice de ingresos para mujeres y hombres, se aplica la fórmula general del PEID, siendo este resultado el valor correspondiente a esta dimensión.

---

<sup>26</sup> Valor máximo US\$40,000.00 ; Valor Mínimo US\$100.00



## ÍNDICE DE POTENCIACIÓN DE GÉNERO

Una vez calculado el PEID para cada una de las tres dimensiones, el valor final del IPG resulta de calcular el promedio simple de las tres dimensiones.

DIMENSIÓN POLÍTICA		
Año	PEID de la representación política	Componente IPG; PEID INDEXADO de la representación Política
2005	42.8089	0.8562
2006	42.7972	0.8559
2007	42.7858	0.8557
2008	42.7744	0.8555
2009	46.5213	0.9304

FUENTES

INEGI
-------

DIMENSIÓN ECONÓMICA			
Año	PEID INDEXADO de puestos como funcionarios y directivos de los sectores público, privado y social	PEID INDEXADO de puestos profesionales y técnicos	Componente IPG; Promedio de los PEID INDEXADOS
2005	0.6865	0.9083	0.7974
2006	0.8026	0.9304	0.8665
2007	0.8441	0.9447	0.8944
2008	0.8441	0.9492	0.8967
2009	0.7431	0.9652	0.8542

INEGI	INEGI
-------	-------

Año	DIMENSIÓN DE LOS INGRESOS		
	PEID INDEXADO de los ingresos estimados de Hombres	PEID INDEXADO de los ingresos estimados para mujeres	Componente IPG; PEID de los ingresos
2005	1.6876	3.0637	0.2105
2006	1.6407	2.9139	0.2196
2007	1.6250	2.6995	0.2312
2008	1.6982	2.8351	0.2206
2009	ND	ND	ND

	ESTIMADO	ESTIMADO
--	----------	----------

Año	índice de Potenciación de Género del Estado de Yucatán
2005	0.62
2006	0.65
2007	0.66
2008	0.66
2009	

## REFERENCIAS ESTADÍSTICAS

“Alumnos inscritos al inicio de cursos, 2008-2009”. Dirección general de Planeación y Programación. México: Secretaría de Educación Pública. [<http://www.dgpp.sep.gob.mx/principalescifras/>] (Consulta: marzo 2010)

“Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo”. Consulta interactiva de datos. México: Instituto Nacional de Estadística y Geografía. [<http://www.inegi.org.mx/inegi/default.aspx?s=est&c=10658>] (Consulta: marzo de 2010)

“II Censo de Población y Vivienda, 2005”. Consulta interactiva de datos. México: Instituto Nacional de Estadística y Geografía. [<http://www.inegi.org.mx/sistemas/olap/proyectos/bd/consulta.asp?p=10215&c=16851&s=est>] (Consulta: marzo 2010)

“Producto Interno Bruto 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008 a pesos constantes de 2003”. Producto Interno Bruto por entidad federativa. Banco de Información Económica. México: Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. [<http://dgcnesyp.inegi.gob.mx/cgi-win/bdieintsi.exe/NIVM15001101000070#ARBOL>] (Consulta: marzo de 2010)

“Proyecciones de la población de México 2005-2050/estatales/Yucatan”. Base de datos. México: Consejo Nacional de Población. [[http://www.conapo.gob.mx/index.php?option=com\\_content&view=article&id=36&Itemid=234](http://www.conapo.gob.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=36&Itemid=234)] (Consulta: marzo de 2010)





## BIBLIOGRAFÍA

- “Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), 1979”, en *Compilación de los principales instrumentos internacionales sobre los derechos humanos de las mujeres*, México, Instituto Nacional de las Mujeres, 2008.
- “Ley de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia del estado de Yucatán”, en *Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán*, 20 de marzo de 2008.
- “Ley del Instituto Nacional de las Mujeres”, 21 de diciembre de 2000, en *Diario Oficial de la Federación*, 12 de enero de 2001.
- “Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia”, Reformada, en *Diario Oficial de la Federación*, 20 de enero de 2009.
- “Plan Estatal de Desarrollo 2007-2012”, Mérida, Yucatán, Gobierno del Estado, en <http://www.yucatan.gob.mx/gobierno/PED/index.htm>
- “Recomendación general, 1989”, en *Compilación de los principales instrumentos internacionales sobre los derechos humanos de las mujeres*, México, Instituto Nacional de las Mujeres, 2008.
- Developing Gender Statistics: a Practical Tool*, Geneva, United Nations, 2009.
- Guía de asistencia técnica para la producción y el uso de indicadores de género*, Santiago de Chile, Comisión Económica para América Latina y el Caribe/Unidad Mujer y Desarrollo, Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer /UNFRA, 2006.
- Indicadores de Género para el seguimiento y la evaluación del programa de acción regional para las mujeres de América Latina y el Caribe, 1995-2001 y la Plataforma de Acción de Beijing*, Santiago de Chile, Comisión para la América Latina y el Caribe, 1999.
- Indicators Related to Gendering Mechanisms Operating Within a Society*, Geneva, Statistical Commission and Economic Commission for Europe, 2002.

- Informe de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer. Beijing, 4 a 15 de septiembre de 1995*, Nueva York, Naciones Unidas, 1996.
- Ley General para la igualdad de mujeres y hombres, ¡conócela!*, México, Instituto Nacional de las Mujeres, 2007.
- Manual para proyectos. Por qué y cómo utilizar indicadores de género*, Servicio Nacional de la Mujer, Agencia Canadiense de Desarrollo Internacional, 1998.
- Observaciones finales del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer: México*, 25 de agosto de 2006, Naciones Unidas/CEDAW, 2006.
- Programa anual de evaluación 2008. Diagnóstico sobre la igualdad de Género. Cuadernos de trabajo 5*, México, Instituto Nacional de las Mujeres, 2008.
- Programa nacional para la igualdad entre mujeres y hombres, 2008-2012*, México, Instituto Nacional de las Mujeres, 2008.
- Vivian, Milosavljevic, *Estadísticas para la equidad de género. Magnitudes y tendencias en América Latina*, Organización de las Naciones Unidas, Comisión Económica para América Latina y el Caribe/Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer, 2007.

## GLOSARIO DE TÉRMINOS

**Análisis de género.** Estudio de las diferencias de condiciones, necesidades, índices de participación, acceso a los recursos y desarrollo, control de la riqueza, poder de toma de decisiones, etc., entre hombres y mujeres debidas a los roles que tradicionalmente se les han asignado. Consiste en identificar las desigualdades -“brechas”- de género que se dan en una población determinada entre mujeres y hombres y/o entre diferentes colectivos, cuyo grado o valor sirve como punto de partida para la definición de líneas de intervención, lo que define “el qué” en la fase de planeación.

**Brecha de género.** Indicador que mide las desigualdades e inequidades sociales existentes entre hombres y mujeres. Es el resultado de la diferencia aritmética de los valores expresados en términos relativos.

**CEDAW.** Ver Convención para la eliminación de todas las formas de discriminación contra las Mujeres.

**Convención para la eliminación de todas las formas de discriminación contra las Mujeres.** Adoptada en 1979 por la Asamblea General de las Naciones Unidas es considerada como una declaración internacional de los derechos de las mujeres. Compuesta por un preámbulo y 30 artículos, define lo que constituye la discriminación contra las mujeres y establece una agenda para que las administraciones nacionales terminen con dicha discriminación.

**Desarrollo Humano.** Proceso mediante el cual se busca la ampliación de las oportunidades para las personas, aumentando sus derechos y sus capacidades. Este proceso incluye varios aspectos de la interacción humana como la participación, la equidad de género, la seguridad, la sostenibilidad, las garantías de los derechos humanos y otros que son reconocidos por la gente como necesarias para ser creativos y vivir en paz.

**Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo.** Encuesta de carácter continuo realizada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) que tiene el objetivo de recabar información estadística sobre las características ocupacionales de la población a nivel nacional, así como otras variables demográficas y económicas que permitan profundizar en el análisis de los aspectos laborales.

**ENOE.** Ver Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo.

**Equidad de género.** Concepto que se refiere al principio conforme el cual hombres y mujeres acceden con justicia e igualdad al uso, control y beneficios de los bienes y servicios de la sociedad, incluyendo aquellos socialmente valorados, oportunidades y recompensas, con la finalidad de lograr la participación equitativa de las mujeres en la toma de decisiones en todos los ámbitos de la vida social, económica, política, cultural y familiar.

**Escaños parlamentarios.** Se refiere a los escaños ocupados por hombres y/o mujeres en una cámara baja o única o en una cámara alta o senado, según corresponda.

**Esperanza de vida al nacer.** Número de años que vivirá un recién nacido si los patrones de mortalidad por edades imperantes al momento de su nacimiento siguieran siendo las mismas a lo largo de toda su vida.<sup>27</sup>

**Funcionarios y directivos de los sectores público y privado.** Los trabajadores clasificados en este grupo realizan actividades directivas, administrativas, normativas, de planeación y coordinación, en dependencias y organismos gubernamentales a nivel nacional, estatal o municipal. En este grupo también se clasifican los miembros del cuerpo legislativo: senadores y diputados y las altas autoridades de la suprema corte de justicia.

**Género.** Conjunto de ideas, creencias y atribuciones sociales construidas en cada cultura y tiempo. Tomando como base la diferencia sexual; a partir de lo cual se construyen los conceptos de masculinidad y feminidad.

**Indicador.** Medida numérica o valor que describe una situación o condición de un fenómeno particular, en un periodo de tiempo determinado y en un espacio geográfico específico. Permite mostrar, el avance de un programa o acción, en qué parte se encuentra con respecto a las metas, así como evaluar programas específicos y determinar su impacto (Indicadores cuantitativos) y proporcionan información acerca de descripciones de procesos o resultados del impacto de los programas y políticas públicas (Indicadores cualitativos).

**Ingresos percibidos (PPA en US\$), estimación.** Cálculo aproximado basado en la relación entre el salario no agrícola femenino respecto del salario no agrícola masculino, la proporción de mujeres y hombres en la población económicamente activa, el total de la población femenina y masculina y el PIB total (en términos de paridad del poder adquisitivo en US\$).

**Ley de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia del Estado de Yucatán.** Ley de orden público e interés social, que tiene por objeto prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, así como establecer los principios y criterios con perspectiva de género, que orienten las políticas públicas, instrumentos y mecanismos para garantizar el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia que favorezca su desarrollo y bienestar en el Estado.

**Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.** En esta ley encontrarás las definiciones de los distintos tipos de violencia: física, sexual, psicológica en la familia, en la comunidad, laboral o docente; además establece los mecanismos para la erradicación de cada una. Decreta, además el Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las mujeres e insta a la

---

<sup>27</sup> Informe de desarrollo humano 2006. Notas técnicas. PDF

coordinación de acciones en los tres niveles gubernamentales y entre los poderes de la unión, reconociendo así, que la violencia contra las mujeres tiene diferentes matices que deben ser abordados desde diversos enfoques.

**Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.** Emitida el 2 de agosto de 2006, este ordenamiento busca la igualdad entre ambos sexos en el ámbito público y privado, así como la eliminación de toda forma de discriminación en todos los ámbitos de la vida que se genere por pertenecer a cualquier sexo. Los objetivos principales de esta ley son: promover la igualdad entre géneros y contribuir la erradicación de todo tipo de discriminación; contribuir al adelanto de las mujeres; coadyuvar a la modificación de estereotipos que discriminan y promueven la violencia de género e impulsar el desarrollo de programas que fomenten todo lo antes mencionado.

**Mainstreaming de género.** Es un concepto y principio estratégico que obliga el análisis de coyuntura permanente para colocar el tema de género como tema prioritario en aquellos asuntos que sean los que se ubican en la cúspide del interés nacional.

**Objetivos de desarrollo del Milenio (ODM).** Ocho ambiciosos objetivos que se intenta alcanzar para 2015, se basan directamente en las actividades y metas incluidas en la Declaración del Milenio. Declaración efectuada por 189 países en el año 2000 bajo el auspicio de las Naciones Unidas, por la que se comprometen a incrementar el esfuerzo mundial para reducir la pobreza, sus causas y manifestaciones.

**Paridad de Poder Adquisitivo.** Tipo de cambio que refleja las diferencias de precios entre países y permite la comparación internacional de la cifra real de resultados e ingresos. En la tasa de PPA en US\$, 1 US\$ de PPA tiene el mismo poder adquisitivo en la economía nacional que 1 US\$ en los Estados Unidos.

**Perspectiva de género.** Concepto que se refiere a la metodología y los mecanismos que permiten identificar, cuestionar y valorar la discriminación, desigualdad y exclusión de las mujeres, que se pretende justificar con base en las diferencias biológicas entre mujeres y hombres, así como las acciones que deben emprenderse para actuar sobre los factores de género y crear las condiciones de cambio que permitan avanzar en la construcción de la equidad de género.

**PIB.** Ver Producto Interno Bruto.

**Plataforma de acción de Beijing.** Constituye un programa para la potenciación del papel de la mujer; en el, se define un conjunto de objetivos estratégicos y se explican las medidas que deben adoptar a más tardar para el año 2000 los gobiernos, la comunidad internacional, las organizaciones no gubernamentales y el sector privado para eliminar los obstáculos que entorpecen el adelanto de la mujer.

**PNUD. (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo).** Red mundial de las Naciones Unidas que tiene como objetivo primordial aumentar el nivel de vida de las personas, de manera que tengan una vida larga, saludable, con educación y que puedan

participar en la vida de sus propias comunidades. En concreto, es la agencia de las Naciones Unidas destinada a apoyar a que los países del mundo cumplan con su compromiso de erradicar el 50% de la pobreza extrema para el año 2015. Dado que el desarrollo y la lucha contra la pobreza son multifacéticos, son varias las dimensiones en las que trabaja el PNUD en el país.

**Política Pública.** Una política pública se constituye como un conjunto de acciones a realizar a partir de la toma de decisiones en la esfera gubernamental. Es una práctica social propiciada por la necesidad de reconciliar demandas conflictivas o de establecer incentivos de acción colectiva entre aquellos que comparten metas afines para la solución de un problema. Derivan en un programa de acción gubernamental para un sector de la sociedad o un espacio geográfico determinado. Consta de un conjunto de prácticas y de normas propuestas por uno o varios actores públicos y se expresa en forma de intervención, reglamentación, provisión de un servicio, etc. El enfoque de una política pública varía según la postura política ideológica de los tomadores de decisiones y los diversos enfoques teóricos que se le han asignado a lo largo de la su historia. Sin embargo, se compone fundamentalmente de un proceso que inicia después de la toma de decisión, en el cual se realiza una planeación de la política, se implementa y, posteriormente, se evalúan los resultados.

**Políticas públicas con perspectiva de género.** Las políticas públicas pensadas desde la perspectiva de género (llamadas también políticas diferencias) están pensadas para disminuir la desigualdad y erradicar la discriminación vivida por un determinado grupo social a partir de sus especificidades de género, pero el efecto a nivel local, municipal, regional y estatal es el de una derrama de beneficios en cadena.

**PPA.** Ver Paridad del Poder Adquisitivo.

**Presupuesto público con enfoque de género.** Es una herramienta analítica y práctica para lograr la igualdad entre mujeres y hombres. Es el que incorpora las necesidades, derechos y obligaciones e intereses diferenciados de mujeres y hombres en el diseño de la política de ingresos públicos, en el reparto de los recursos públicos y en el diseño de los programas, proyectos y actividades específicas.

**Producto Interno Bruto.** Valor monetario total de la producción corriente de bienes y servicios de un país durante un período (normalmente es un trimestre o un año). El PIB es una magnitud de flujo, pues contabiliza sólo los bienes y servicios producidos durante la etapa de estudio. Además el PIB no contabiliza los bienes o servicios que son fruto del trabajo informal (trabajo doméstico, intercambios de servicios entre conocidos, etc.).

**Profesionistas.** Los trabajadores clasificados en éste grupo se caracterizan por haber recibido instrucción y formación profesional en el nivel de escolaridad superior: licenciatura, maestría, doctorado, posgrado o equivalente, y desempeñar funciones directamente relacionadas con el tipo de formación recibida.

**PROIGUALDAD.** Programa del Gobierno Federal que busca generar una cultura nacional que nazca de las prácticas cotidianas del gobierno, y que a su vez, éstas se traduzcan en una forma de vida donde impere el respeto entre Mujeres y hombres. Con este propósito se han puesto en marcha un enfoque transversal, cuyo objetivo es que la perspectiva de género permeé todas las políticas públicas que se implementan en nuestro país.

**Proporción de la población femenina.** Porcentaje del número de mujeres con respecto al total de la población en el Estado de Yucatán.

**Proporción de la población Masculina.** Porcentaje del número de hombres con respecto al total de la población del Estado de Yucatán.

**Tasa bruta de matriculación, combinada para escuelas primarias, secundarias y terciarias.** Número de estudiantes matriculados en un nivel de enseñanza, sin considerar la edad, como porcentaje de la población en edad escolar oficial para ese nivel. La tasa bruta de matriculación puede ser superior a 100% debido a la repetición de grado y el ingreso a edades más tempranas o tardías que la edad común del nivel en cuestión.<sup>28</sup>

**Tasa bruta de matriculación.** Número de estudiantes matriculados en un nivel de enseñanza, sin considerar la edad, como porcentaje de la población en edad escolar oficial para ese nivel. La tasa bruta de matriculación puede ser superior a 100% debido a la repetición de grado y el ingreso a edades más tempranas o tardías que la edad común del nivel en cuestión.

**Tasa de actividad económica.** Proporción de la población de 15 años o más que aporta, o se encuentra disponible para aportar, mano de obra para la producción de bienes y servicios.

**Tasa de alfabetización de (adultos).** Porcentaje de personas de 15 años o más capaces de leer, escribir y comprender un texto corto y sencillo comprendiéndolo relacionado con su vida cotidiana.<sup>29</sup>

**Tasa neta de matriculación.** Número de niños en edad escolar oficial que están matriculados en la escuela de acuerdo al nivel educativo respecto del total de la población de niños de edad escolar oficial.

**Técnicos.** Los trabajadores aquí clasificados realizan actividades auxiliares a las de un profesional, asesorando en trabajos de investigación y en la aplicación práctica de los conocimientos adquiridos en su campo de especialización.

---

<sup>28</sup> Informe de desarrollo humano 2006. Notas técnicas. PDF

<sup>29</sup> Informe de desarrollo humano 2006. Notas técnicas. PDF

**Transverzalidad.** Concepto que se refiere a la manera integradora en que deberá expresarse las políticas públicas con perspectiva de género en los programas de las distintas dependencias de la Administración Pública Estatal.

**Variables Proxys.** Sustituto cercano (es decir, imperfecto), de la verdadera variable que no es observable o no está disponible.

**Violencia hacia las mujeres.** Cualquier acción u omisión, basada en su género, que les cause daño o sufrimiento psicológico, físico, patrimonial, económico, sexual o la muerte tanto en el ámbito privado como en el público. Todo acto violento que tiene por motivo profundo la pertenencia al sexo femenino y que ocasiona como resultado sufrimiento y/o daño físico, psicológico o sexual, ya sea en la vida pública o en el ámbito privado. En esta clase se encuentran también las amenazas sobre tales actos, la coacción y la privación de la libertad, así como cualquier acción hacia la víctima sin su consentimiento que vaya en detrimento de su dignidad. Dentro de los actos que se consideran violentos hacia las mujeres también se encuentran las humillaciones, persecuciones, prohibición de sus derechos tales como el derecho al empleo, a decidir sus amistades, a tener contacto con sus familiares, a elegir la cantidad de hijas/os que desea tener, y en general a gozar de su libertad como ser humano.



## NOMENCLATURA

**CEDAW** – Convención para la eliminación de todas las formas de discriminación contra las Mujeres.

**CEIEG** – Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica.

**CONAPO** – Consejo Nacional de Población.

**COPLADE** – Comité de Planeación para el Desarrollo.

**IEGY** – Instituto para la Equidad de Género en Yucatán.

**INEGI** – Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

**INMUJERES** – Instituto Nacional de las Mujeres.

**PED** – Plan Estatal de Desarrollo.

**PND** – Plan Nacional de Desarrollo.

**PNUD** – Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

**SPP** – Secretaría de Planeación y Presupuesto.

